



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**CARRERA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA ORIENTACIÓN
VOCACIONAL**

TEMA:

**ANÁLISIS ADMINISTRATIVO OPERATIVO DEL
DECE DE LA UNIDAD EDUCATIVA
“TEODOROGÓMEZ DE LA TORRE”**

Trabajo de Investigación previo a la obtención del título de
Licenciado en Ciencias de la Educación especialidad Psicología
Educativa y Orientación Vocacional.

Línea de Investigación: Gestión, Calidad de la Educación,
Procesos Pedagógicos e Idiomas.

AUTORA: ORTIZ CAICEDO ANA LUCIA

DIRECTORA: MSc. VALENCIA ALTAMIRANO ANDREA

IBARRA. 2018-2019



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CEDULA DE IDENTIDAD	040161574-5		
APELLIDOS Y NOMBRES	Ortiz Caicedo Ana Lucia		
DIRECCIÓN	la primavera		
EMAIL	anyjec85@gmail.com		
TELÉFONO FIJO	26000-953	TELF. MÓVIL	0994279542

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO	ANÁLISIS ADMINISTRATIVO OPERATIVO DEL DECE DE LA UNIDAD EDUCATIVA "TEODORO GÓMEZ DE LA TORRE"
AUTORA(A)	Ana Lucía Ortiz Caicedo.

FECHA: AAAMMMDDDD	2020-02-03
SOLO PARA TRABAJO DE GRADO	
PROGRAMA	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación, Especialización Psicología Educativa y Orientacion Vocacional
ASESOR/ DIRECTOR:	Msc: Andrea Valencia

CONSTANCIAS:

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Lunes 03 de febrero del 2020

EL AUTORA:



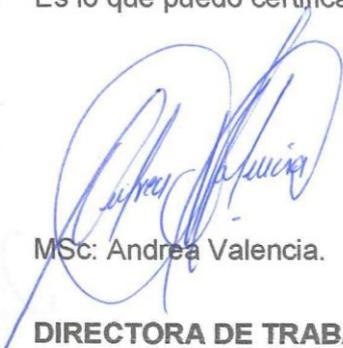
Ana Lucia Ortiz Caicedo.

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

Luego de haber sido asignación por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte de la ciudad de Ibarra, acepto con satisfacción participar como Director de Trabajo de Grado titulado: **“ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “TEODORO GÓMEZ DE LA TORRE” EN EL PERÍODO 2018 - 2019”**. Realizado por la Srta. Ana Lucía Ortiz Caicedo, previo a la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Educación especialidad Psicología Educativa y Orientación Vocacional.

Al ser testigo presencial y corresponsable directo del desarrollo el presente trabajo de investigación que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sustentado públicamente ante el tribunal que se designado oportunamente.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad.



MSc: Andrea Valencia.

DIRECTORA DE TRABAJO DE GRADO

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Los miembros del Tribunal Examinador aprueban el informe de investigación, sobre el tema: **“ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “TEODORO GÓMEZ DE LA TORRE” EN EL PERÍODO 2018 - 2019”**.

Trabajo realizado por la Srta. Ortiz Caicedo Ana Lucia, previo a la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Educación especialidad Psicología Educativa y Orientación Vocacional.

Ibarra, del 2019

EL TRIBUNAL



MSc. Andrea Valencia



MSc. Ramiro Núñez.



MSc. Jessy Barba

AUTORÍA

Yo, Ortiz Caicedo Ana Lucia, con cédula de identidad N° 0401615745 expreso que el trabajo de investigación denominado **"ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "TEODORO GÓMEZ DE LA TORRE 2018- 2019"**, es producto de mi labor investigativa y se la realizó respetando los derechos intelectuales de otros autores que han servido como referencia para la elaboración del mismo.

De igual manera, doy fe de que este trabajo es original e inédito.



Ana Lucia Ortiz Caicedo.

C: I 040161545

DEDICATORIA

El Trabajo de Grado va dedicado a mi esposo e hijos, por apoyarme, entenderme siempre, siendo ustedes el eje de mi vida en cada decisión y proyecto, gracias a la vida porque cada día me demuestra lo hermoso que es vivir, gracias a mi familia por creer en mí por ser mi pilar fundamental. Gracias por el apoyo incondicional en las diferentes etapas de este proceso Universitario, ya que sin el apoyo esta meta no hubiese sido alcanzada. También va dedicado a la Universidad Técnica del Norte, a la carrera de Licenciatura en Psicología Educativa y Orientación Vocacional, a mi tutora de tesis por el apoyo incondicional a todos los docentes, que cada nivel de la carrera aportó con conocimientos sólidos y profesionales para ayudarme en mi formación académica. A todos muchas gracias.

Ana Lucia Ortiz

AGRADECIMIENTO

Expreso un rotundo y sincero agradecimiento a la Universidad técnica del Norte a mi directora de trabajo de grado, MSc. Andrea Valencia por haber confiado en mí y ser mi guía en la elaboración de esta tesis. En el transcurso de la vida, se presentan obstáculos que impiden la secuencia de la elaboración de los proyectos que con esfuerzo y dedicación se los supera.

Por último, gracias a todas las personas, involucradas en mi formación profesional y personal.

Gracias a todos.

Ana Lucia Ortiz Caicedo

RESUMEN

Esta investigación analizó la operacionalidad y funcionalidad del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) en su entorno educativo y si garantiza el bienestar de los miembros que se encuentran dentro de las Unidad Educativa, "Teodoro Gómez de la Torre". Para este trabajo se utilizó la investigación cuantitativa, de alcance transversal y descriptivo, aplicando técnicas para la recopilación de datos, como la encuesta y la técnica documental para el apoyo teórico y científico. Los resultados de las encuestas dirigidas a docentes y estudiantes atendidos por el DECE, exponen en algunas debilidades en el área administrativa y operativa del DECE.

El DECE tiene sus acciones que trabaja en, ejes de acción, enfoques teóricos, factores que son clave para el buen funcionamiento del DECE. Esta investigación contiene información clave para respaldar el marco teórico y el análisis de tablas, enfatizando las deficiencias encontradas, para ofrecer una alternativa que mejore estos aspectos.

Es importante dotar de una propuesta basada en la creación de pautas para la planificación y la aplicación en talleres para mejorar el funcionamiento administrativo y operativo del DECE.

Palabras clave: educación, enfoques teóricos, bienestar, gestión operativa y administrativa.

ABSTRACT

This research analyzes the functionality of the DECE in the Ecuadorian educational environment, it is known that this entity is responsible for guaranteeing the welfare in the Educational Units developing a collaborative work in benefit of society. This work seeks to analyze the administrative and operational function of the Student Counseling Department of the Teodoro Gómez de la Torre Educational Unit. For this degree work, a quantitative research was used, with a transversal and descriptive scope, applying techniques for data collection, such as the survey and documentary technique for theoretical and scientific support. The results of the surveys aimed at teachers and students attended by the DECE, show weaknesses in some aspects, regarding inconsistencies in the number of professionals assigned: axes of action and theoretical approaches which are key factors for the proper functioning of the DECE. The general conclusion from this research includes the attaining of important data to support the theoretical framework and the analysis of tables, emphasizing on deficiencies, to offer an alternative solution to improve these aspects as also being a source of information for the educational community. The proposal is based on the creation of guidelines for planning and its application in workshops to improve the functioning of the DECE.

Keywords: education, theoretical approaches, axes of action, DECE, protocols, welfare, operational and administrative management.

Victor Quintero
Rui



xi

INTRODUCCIÓN

La investigación consistió en realizar un análisis administrativo y operativo de las funciones que cumple el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), buscando de esta manera determinar los ámbitos que necesitan una intervención de mejora para el buen funcionamiento de estas entidades en el ámbito educativo ecuatoriano. Los Departamentos de Consejería Estudiantil son las instancias que velan en los procesos de prevención y del desarrollo integral de los estudiantes, que deben ser fortalecidas para preservar la convivencia armónica y el desarrollo de habilidades para la vida (Ministerio de Educación, 2016). Como principal mecanismo regulador de situaciones problemáticas y del desarrollo humano de los estudiantes, el DECE debe puntualizar sobre la función administrativa y operativa que cumple, para fomentar un ambiente de convivencia armónica libre de violencia y la implementación de habilidades para la vida que les permite actuar de manera autónoma y amparados por las leyes vigentes en el Estado Ecuatoriano.

La investigación pretende dar respuesta al siguiente problema: **¿Cómo funciona administrativa y operativamente el Departamento de Consejería Estudiantil de la Unidad Educativa “Teodoro Gómez de la Torre” en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra en el año lectivo 2018- 2019?** , además se enfocó en hacer partícipes a la comunidad educativa para ser a conocer el funcionamiento del “DECE” por lo cual los beneficiarios directos serán los docentes y estudiantes debido a que a que su participación será la que genere conciencia.

Cuenta con un respectivo Departamento de Consejería Estudiantil, que cumple con el funcionamiento administrativo y operativo. Los funcionarios trabajan en base a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Cuenta con la participación activa de estudiantes, quienes acuden con varias problemáticas que perjudica el proceso de enseñanza-aprendizaje, los docentes y tutores también se encargan de informar sobre los percances en el ámbito académico y de aprendizaje que los estudiantes presentan en las diferentes asignaturas de

acuerdo al nivel de educación en el que se encuentran, las autoridades se encargan de supervisar y evaluar que los proyectos y planes realizados por el DECE se cumplan y generen un impacto en los estudiantes, además los padres de familia, cuentan con un rol participativo activo en los proyectos, campañas, círculos restaurativos, escuela para padres que establece el Departamento de consejería. Cabe recalcar que la investigación busco brindar soluciones a las dificultades encontradas y por último. Los beneficiarios directos de la investigación: docentes y estudiantes de la institución educativa antes mencionada.

Objetivo General

Mejorar la función administrativa y operativa del Departamento de Consejería Estudiantil de la Unidad Educativa “Teodoro Gómez de la Torre” en el año lectivo 2018 - 2019.

Objetivos Específicos

1. Identificar el funcionamiento administrativo y operativo del DECE que permita tener elementos de una propuesta de mejora.
2. Construir un marco teórico sobre el funcionamiento administrativo y operativo del DECE para fundamentar teórica y científicamente la investigación.
3. Diseñar una propuesta de mejoramiento del funcionamiento administrativo y operativo del DECE.
4. Socializar la propuesta de trabajo de investigación a los profesionales del DECE de la Unidad Educativa “Teodoro Gómez de la Torre”

A su vez, esta será de utilidad para posteriores proyectos con respecto a la recopilación de bibliografía en la que se fundamenta, así como también, datos, conclusiones y recomendaciones obtenidas que podrán servir de base para el desarrollo de próximos trabajos

Las limitaciones para realizar el trabajo de investigación fue la escasa fuente bibliográfica relacionada con las variables de estudio, sin embargo se recopiló información necesaria para sustentar el trabajo de grado.

CAPÍTULO I:

MARCO TEÓRICO

1.1 EDUCACIÓN

“La educación del Ecuador en los últimos años mostró grandes cambios gracias a la implementación de nuevos sistemas de manejo educativo como lo es la implementación de un sistema integral de gestión educativo y la organización jerarquizada y geográfica por zonas, distritos y circuitos” (Paladines, 2015).

La educación es fundamental en el desarrollo de una sociedad su concepto y su práctica han cobrado relevancia como una reforma que acepta y apoya nuevas alternativas de enseñanza-aprendizaje se pretende romper esquemas y paradigmas resaltando prioridades y destrezas que se debe potencializar en los estudiantes, promover y estimular actitudes positivas que mejoran los marcos sociales y educativos para hacer frente a las nuevas demandas.

Una vez que se reconozca al ser humano como un sistema integral, el cual se encuentra configurado por variables como el desarrollo físico, cognitivo, emocional, relacional de participación, de valores y principios, el proceso de acompañamiento y consejería se convertirá en el eslabón que consolide al ser, el conocer y el hacer. (Reimers, 2000, pág. 18).

Según el ministerio de Educación reconoce el derecho de todos las personas pero se debe analizar de forma minuciosa y constructiva la propuesta que maneja la política vigente, sus requerimientos y los deberes y sus materiales que permitan medir su eficacia, es imprescindible como

La Ley Orgánica de Educación intercultural (LOEI) y su reglamento general capítulo I en donde garantizan la educación para todos, éstas pueden ser asociadas y no asociadas a una discapacidad en donde se promueva y garantice el acceso a todos los estudiantes que presenten alguna dificultades es necesario romper con los paradigmas y concientizar a la población que la atención psicológica no gira alrededor de un consultorio u oficina del psicólogo si no de la atención oportuna que se brinde a las necesidades que se presente en la institución educativa.

Para dar respuesta a los requerimientos de los estudiantes y por su gran demanda, el psicólogo se ha convertido en un ente administrativo y no realiza su función correspondiente, las acciones del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) deben ser un apoyo al fortalecimiento y mejorar la prácticas institucionales, debe orientar y contribuir al desarrollo de nuevas técnicas de capacitaciones de los miembros de la comunidad educativa más no que pueda crear un abarrera alrededor de sus compañeros. (Castillo, Montoya, & Fuentes, 2013)

1.1.1 ESTRUCTURA DEL DECE

“El bienestar ha sido tema de interés de diversas disciplinas y campos de la psicología y se ha relacionado con felicidad, calidad de vida y salud mental, así como con distintas variables personales y contextuales asociadas” (Ballesteros, Medina, & Caycedo, 2006).

“Las instituciones educativas son ámbitos adecuados para el desarrollo de tareas de tipo epidemiológico que posibilitan la detección de adolescentes en riesgo” (Casullo & Castro, 2002, pág. 127).

Prestar los servicios de atención en casos problemas, asesoría y ayuda a los estudiantes para su adaptación y superación de problemas, dificultad, obstáculos que se le presenten durante el inicio y desarrollo de sus estudios, con el objetivo de mejorar su desempeño y permitirle tomar decisiones acertadas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje alcance las metas de calidad establecidas. “La educación presencial se rige

por el cumplimiento de normas de asistencia regular al establecimiento educativo (Ministerio de Educación , 2015, pág. 8).

El DECE participa en las sesiones de juntas de curso con el fin de conocer de cercas los problemas de rendimiento, disciplina, y asistencia que afecte a los estudiantes, se encarga de informar a los representantes legales del seguimiento que se pretende dar y se firma una carta de autorización del representante para poder trabajar bajo consentimiento.

1.2 Marco filosófico del DECE.

Se constituye un factor orientador y dinamizador para las instituciones educativas, las mismas que son consideradas protagonistas del cambio educativo y curricular en la formación de niños, niñas y adolescentes de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato General Unificado, estratégicamente articulados con los nuevos estándares de calidad del sistema educativo: Aprendizaje, Desempeño de profesionales de educación, Gestión de los establecimientos educativos e Infraestructura, entre otros (U. E. "PRINCIPITO & MARCEL LANIADO, 2017, pág. 3).

La educación ecuatoriana trabaja en la creación de una base de conocimiento progresista, la filosofía es la herramienta que permite establecer las bases y propósitos, para el avance en este caso de la educación y el bienestar como personas, como se puede entender en la siguiente cita, "debatir los problemas que interesan a los hombres en cuanto tales, mostrar las posibles soluciones y ayudar a elegir aquellas que sean las más favorables al destino de los hombres" (Aguilar & Chicaiza, 2011, pág. 239).

Establecer acciones para fortalecer la convivencia armónica en el marco de la educación y el buen vivir en el ámbito educativo, garantizar la implementación de planes, programas, proyectos, para la convivencia armónica y la cultura de paz y la elaboración de documentos metodológicos y normativos, se deben elaborar lineamientos, programas para desarrollar sus potencialidades en los estudiantes que les permita desarrollar un

pensamiento crítico y constructivo y asumir responsabilidades en la toma de decisiones en cuanto a su proyecto de vida.

1.2.1 Marco legal del DECE

Las instituciones educativas tienen el propósito de brindar a profesionales de Orientación, en conjunto con docentes y otros profesionales, directoras y directores, familiares, miembros de las comunidades y los mismos estudiantes, pues la educación es un componente central del desarrollo humano y social en donde la identificación y fortalecimiento de factores de permanencia brinda la oportunidad de contribuir con el fomento del desarrollo positivo de las y los adolescentes por medio de la promoción de diversos factores y sustento en leyes vigentes (Arguedas & Jimenez, 2008).

1.2.3 Marco jurídico y legal

El Modelo de Atención Integral de los DECE para las instituciones educativas y los Circuitos Educativos del país se sustenta jurídicamente en los siguientes instrumentos legales:

En el Reglamento de la LOEI en el Art. 44.- numeral 16.-“Ejecutar acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garanticen la protección de su integridad física y controlar su cumplimiento”.

1.2.4 Base constitucional

Mediante la formulación de acuerdos, se establecen varios lineamientos normativos que deben de fomentarse para preservar la educación en todas las dimensiones, se enfatiza en dos artículos esenciales:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 32).

Los estados son los promotores de otorgar una educación sostenible y de calidad, debe de establecer las normativas necesarias para preservar este derecho inalienable de las personas, la inversión y actualización del sistema de educación fomentara el desarrollo adecuado de la calidad de vida de las personas, en tiempos actuales nadie está exento de participar en el proceso de educación. También hay que considerar el reglamento, el cual es:

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (Constitución de la República del Ecuador, 2008, págs. 32-33).

De acuerdo al anterior artículo, la educación debe presentar las fuentes necesarias para alcanzar el desarrollo multidimensional de cada persona, manteniendo el respeto hacia los derechos humanos, favoreciendo a la participación voluntaria, un ambiente de sana vivencia, la democracia en todas las actividades, el respeto a la interculturalidad, la educación inclusiva, sin eludir al respeto de la equidad de género, la solidaridad, cooperación, la paz y justicia, estos factores no se deslindan de fomentar un ambiente en donde se promulguen aspectos que busquen el desarrollo sostenible, la participación individual y colectiva, el espíritu crítico y reflexivo para enfrentar los problemas creando ese ambiente de competencias convergentes hacia el desarrollo del país.

Además la Constitución del Ecuador (2008), considera necesario establecer políticas que estén dirigidas al respeto del derecho de educación, como mencionan los siguientes artículos:

Art. 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente (pág. 160).

Art. 345.- La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fisco-misionales y particulares (pág. 160).

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado: Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales (pág. 161).

De acuerdo a las anteriores leyes, se evidencia que la educación debe centrarse en el desarrollo pleno de las capacidades, habilidades personales y colectivas, con el fin de facilitar el aprendizaje y la utilización de conocimientos, saberes propios del contexto, el estudiante es el objetivo primordial en la educación. El Estado garantiza la educación a través de instituciones públicas, privadas y fisco-misionales, además propicia un espacio de convivencia armónica, democráticos en donde tienen voz y voto y se establece como el principal sector para la detección de problemáticas educativas. Además, los alumnos como principales actores del sistema educativo, son vulnerables a situaciones de violencia, para ello, se proponen dos políticas principales:

Art. 72.- Personas obligadas a denunciar.- Las personas que por su profesión u oficio tengan conocimiento de un hecho que presente características propias de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico o pérdida de que hubiere sido víctima un niño, niña o adolescente, deberán denunciarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes de dicho conocimiento ante cualquiera de los fiscales, autoridades judiciales o administrativas competentes, incluida la Defensoría del Pueblo, como entidad garante de los derechos fundamentales (Código de la Niñez y Adolescencia, 2002, pág. 8).

Art. 73.- Deber de protección en los casos de maltrato. Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial (Código de la Niñez y Adolescencia, 2002, pág. 8).

En las anteriores políticas se ve reflejado el derecho constitucional, para actuar ante casos de violencia física, psicológica, sexual y ante cualquier situación que vulnere los derechos los niños, niñas y adolescentes, existe un tiempo establecido de 24 horas para la denuncia, las autoridades institucionales, judiciales, en este tiempo deberán actuar bajo las leyes y establecer la sanción respectiva, los sujetos víctimas de violencia serán

atendidos inmediatamente por centros de salud, DECE y de organismos que velan por el respeto a los derechos humanos. La LOEI también presenta acuerdos para establecer una educación de calidad:

Art. 58.-Ámbito.La atención integral de los estudiantes en proceso de formación es un componente indispensable de la acción educativa y debe ser organizada e implementada por el Departamento de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos en todos los niveles y modalidades. Para ello, este Departamento se apoya necesariamente en la gestión de todos los miembros de la comunidad educativa. Los servicios de este organismo deben llegar a todos los estudiantes de cada establecimiento educativo (Ministerio de Educación , 2015, pág. 23).

Art. 59.-Responsabilidad compartida. En las actividades y programas atinentes al Departamento de Consejería Estudiantil, debe participar activamente todo el personal de la institución: directivos, docentes y administrativos, así como los estudiantes y sus representantes legales. Las acciones y los programas deben ser organizados por el Departamento de Consejería Estudiantil y deben ser puestos a consideración del Consejo Ejecutivo del establecimiento para su análisis y aprobación (Ministerio de Educación , 2015, pág. 23).

Art. 60.-Aseguramiento de la calidad de las intervenciones. El encargado del Departamento de Consejería Estudiantil y los demás miembros deben participar, según su área profesional, en círculos de estudio, reuniones de equipos de trabajo y otros colectivos internos o externos a la institución, que les permitan mantenerse actualizados y abordar de manera efectiva los casos y situaciones individuales, grupales e institucionales que requieran de su intervención (Ministerio de Educación , 2015, pág. 23).

Art. 61.-Redes de Consejerías Estudiantiles. Con el objeto de facilitar acciones de derivación, interconsulta, asesoría, capacitación y actualización, supervisión y control, el Departamento de Consejería Estudiantil debe articular una red interinstitucional con las Consejerías Estudiantiles del Circuito y con otros organismos del Sistema de Protección Integral del Estado, tales como el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, la Defensoría del Pueblo, los Ministerios de Salud, de Inclusión, de Relaciones Laborales y de Deportes, y otros organismos de la sociedad civil (Ministerio de Educación , 2015, pág. 23).

El DECE debe estar organizado adecuadamente para atender todas las necesidades educativas, es tarea fundamental proponer un plan de trabajo para actuar en base a los ejes de acción y aplicación de los enfoques, cuenta con el apoyo de representantes, docentes, autoridades, y estudiantes. También cumple con la realización de reuniones externas e internas y la capacitación constante para mantenerse actualizados y poder

intervenir ante los casos que se presentan en las instituciones educativas, para un trabajo más impecable cuenta con la participación en redes de consejería circuitales y organismos externos como: centro de salud, defensoría del pueblo, fiscalía, policía nacional, junta de resolución de conflictos, UDAI.

Ante la presencia de problemáticas institucionales, es evidente acentuar en los siguientes artículos, que manifiestan lo siguiente:

Art. 2.-Instituciones educativas. -Las instituciones educativas deben ser espacios de convivencia social pacífica y armónica, en los que se promueva una cultura de paz y de no violencia entre las personas y contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa, así como la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social (Ministerio de Educación , 2012, págs. 2-3)

Art. 4.-Tratamiento de conflictos.-Las situaciones conflictivas, en todos los espacios de la vida escolar, deben ser abordadas oportuna y eficazmente por la institución educativa, a través de la adopción de acciones de prevención, resolución de los conflictos y seguimiento de las medidas aplicadas para su solución (Ministerio de Educación , 2012, pág. 3).

Art. 6.-Detección de conflictos.-Los docentes que lleguen a conocer de hechos que hagan presumir la existencia de un posible conflicto entre los estudiantes y de éstos con otros miembros de la comunidad educativa, que puedan afectar su derecho a la educación; deberá comunicarlos inmediatamente al docente tutor de grado o curso y al departamento de Consejería Estudiantil (Ministerio de Educación , 2012, pág. 3).

Art. 10.-Consejería estudiantil. -El departamento de Consejería Estudiantil deberá evaluar y apoyar permanentemente a los estudiantes que se hayan visto afectados por una situación conflictiva. Los resultados de su gestión deberán ser comunicados a los representantes de los estudiantes, con el fin de que coadyuven en la ejecución de las medidas de apoyo (Ministerio de Educación , 2012, pág. 5).

Art. 12.-Consejería estudiantil.-El Departamento de Consejería Estudiantil deberá hacer el seguimiento y brindar el apoyo permanente a los estudiantes que hayan recibido alguna acción educativa disciplinaria (Ministerio de Educación , 2012, pág. 5).

Los anteriores apartados, hacen referencia notable a las instituciones educativas como un ámbito en donde existe la cultura de paz y la resolución de conflictos de manera pacífica y adecuada, ante la presencia y detección de problemáticas educativas es necesario intervenir instantáneamente con docentes, tutores, inspección. El DECE es un mecanismo primordial en la

resolución de conflictos, es quien se encarga de aplicar las técnicas necesarias para atender los problemas y posteriormente realizar un seguimiento y notificar a los representantes de las personas implicadas en la situación de conflicto, sobre el avance y solución del problema.

1.3 El Departamento de Consejería Estudiantil. (DECE)

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente. (Ministerio de Educación, 2015, pág. 13)

En la actualidad este departamento se lo conoce como: (DECE) Departamento de consejería estudiantil se encarga de mantener una comunicación directa con estudiantes, padres de familia, maestros y miembros de la institución educativa para dar a conocer las dificultades académica, disciplinarias, conductas, sin dejar de lado la orientación psicológica con el objetivo de guiar y prevenir y así poder tener un funcionamiento equilibrado y adecuado de autoconfianza, autonomía habilidad social y académica. (Ministerio de Educación, 2015, pág. 14)

El objetivo que tiene el Departamento de consejería Estudiantil “es promover el desarrollo humano integral de los y las estudiantes desde un enfoque de derechos, género, bienestar, interculturalidad, intergeneracional e inclusión para lograr la participación, permanencia y culminación de estudios académicos, garantizando su desarrollo personal, social y emocional dentro del sistema educativo nacional”. (Ministerio de Educación, 2015, pág. 13)

En la actualidad según (Ramírez Castillo & Torres Calles, 2013) consideran que la orientación educativa ha de hacer frente a las demandas sociales, a los cambios de sistema educativo, mercado laboral, tecnología, cambios emocionales, los jóvenes requieren un sistema de orientación que responda con eficacia para la planificación profesional, para ello se debe contar con el apoyo de la orientación y de la comunidad educativa. El brindar este servicio empodera a los estudiantes en la toma y elección de

decisiones libres y voluntarias, permite que el alumno genere su propio desarrollo psicológico, personal, emocional.

1.3.1 Modelos Teóricos

“Cada modelo delimita algunas dimensiones de un fenómeno, así como relaciones entre las mismas, con el propósito de orientar la investigación y aportar conocimiento a la teoría” (Gonzales, Nieto, & Portela, 2007, pág. 4).

“Modelo de atención integral del departamento de consejería pone de manifiesto que las instituciones educativas que contempla en el capítulo IV del reglamento General de la LOEI en la que dice específicamente los DECE en el artículo 58 define el ámbito de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) establece que:

“La atención integral de los estudiantes en proceso de formación es un componente indispensable de la acción educativa y debe ser organizada e implementada por el Departamento de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos en todos los niveles y modalidades. Para ello, este Departamento se apoya necesariamente en la gestión de todos los miembros de la comunidad educativa. Los servicios de este organismo deben llegar a todos los estudiantes de cada establecimiento educativo”. ((Modelo de atención integral, departamento de consejería estudiantil, 2015, pág. 14), 2016)

El departamento de consejería estudiantil es el único organismo encargado de brindar el acompañamiento, contención y apoyo profesional y permanente a los estudiantes en proceso de formación en las instituciones educativas con el propósito de garantizar su desarrollo y bienestar integral, el DECE se rige como un espacio confiable, amigable, ético, donde está activo a escuchar y atender las necesidades e inquietudes de los y las estudiantes y personal que conforman la unidad educativa.

El propósito del DECE es lograr que los estudiantes comprenda que el personal está capacitado para brindarles la atención adecuada y eficaz

para poder guiarles en su toma de decisiones para que puedan tener una visión clara a donde se dirige cuál es su propósito, que sean capaces de reconocer sus fortalezas y debilidades y pueda tener las herramientas necesaria para su desarrollo personal y autonomía para tener muy claro su proyecto de vida.

1.3.2 Enfoques teóricos de funcionamiento

Según el Ministerio de Educación expresa que la aplicación de rutas y protocolos ofrece enfoque teórico, con el cual busca brindar pautas para la orientación a docentes, autoridades educativas y profesionales del DECE en relación a situaciones de riesgo que los estudiantes presentan. (Ministerio de Educación , 2016)

1.3.2.1 Enfoque de Derechos

Este enfoque, se centra en el reconocimiento pleno de niños, niñas y adolescentes como sujetos amparados por varios derechos, educación, salud, vivienda, protección, alimentación, que garantizan la salud física y psicológica, además evita que las personas sean víctimas de violencia o de situaciones que perjudiquen estos derechos (Ministerio de Educación , 2016). El respeto hacia una vivencia digna, saludable, amparo y restitución de derechos es propiedad de cada persona, se debe establecer estrategias y planes de trabajo para evitar toda situación que atente contra el desarrollo integral y el buen vivir.

1.3.2.2 Enfoque de Género

El enfoque de género realiza una visión extendida de estereotipos que conviven en las sociedades, el contexto influye en la modificación de cada rol social, palpando perspectivas de ser hombre y mujer, estas experiencias configuran la identidad de género (Ministerio de Educación , 2016). En las sociedades actuales es una libre elección definir la orientación sexual, el estado ecuatoriano garantiza a personas un ambiente de toma de decisiones y elección de cualquier grupo de la diversidad de género, con la

aplicación de esta visión se busca la equidad y el acceso a la igualdad de oportunidades.

1.3.2.3 Enfoque Intercultural

La presencia de diversos grupos culturales e ideologías distintas, permite convivir sin atentar contra la diversidad. “La interculturalidad implica el reconocimiento y la interrelación activa con las diferentes culturas que configuran nuestro país, mismas que se encuentran caracterizadas por diversas cosmovisiones, formas, concepciones y prácticas de percibir e interactuar con el mundo” (Ministerio de educación , 2016, pág. 10). Este enfoque permite conocer los grupos culturales presentes dentro del contexto, con los cuales se establece una participación activa y grupal por el bienestar del país, entendiendo que cada grupo posee diferentes visiones, costumbres y tradiciones y que son clave para el respeto de la riqueza cultural, de esta manera se evita el racismo y la desigualdad.

1.3.2.4 Enfoque Intergeneracional

Los saberes tradicionales, se desarrollan y se transmiten con el paso del tiempo a cada persona, la siguiente premisa expone, “la intergeneracionalidad es la relación que se da entre personas de diferentes generaciones y alude a los procesos que se gestan entre ellas” (Poblete Trujillo & López Vázquez, 2019, pág. 4). Sin duda alguna, las descendencias presentes en cada pueblo adoptan las tradiciones, costumbres e ideales para entender la realidad y son transmitidas entre los miembros de la comunidad, la educación garantiza este enfoque, considerando que estos saberes van cambiando en las etapas de desarrollo de cada estudiante.

1.3.2.5 Enfoque de Bienestar

El bienestar se centra en mantener el equilibrio en las áreas, social, familiar, emocional, psicológico, físico e individual, hace énfasis en la ausencia de enfermedades, en la capacidad de conciencia para decidir, la resiliencia y la contribución al bien común (Ministerio de educación , 2016).

Esta conceptualización infiere a que el bienestar abarca diferentes áreas indispensables para el desarrollo humano, se considera importante la ausencia de enfermedades las más presentes son las catastróficas: como cáncer, leucemia, también en la toma de decisiones libres y voluntarias, la resiliencia que permite sobresalir de las situaciones adversas y por ultimo contribuir al porvenir en beneficio de la sociedad.

1.3.2.6 Enfoque Inclusivo

Generar y preservar un ambiente en donde no exista la segregación y la exclusión es prioridad de la educación. “El enfoque inclusivo reconoce y valora las diferencias individuales y las concibe como una fuente de enriquecimiento y de mejora de la calidad educativa” (Fernández, 2003, pág. 4). El comentario citado anteriormente, expresa que este ámbito busca una convivencia, en donde se brinde la igualdad de oportunidades a cada estudiante, sin importar las diferencias personales, pues de esta manera se convierten en situaciones colectivas en donde se interviene buscando el bien común, la presencia de personas con necesidades educativas especiales dentro del sistema educativo elimina las barreras de una educación segregadora, además genera ese ambiente en donde se enseña a compartir, a respetar, a aprender y brindar la atención prioritaria para garantizar el acceso a un contexto común, en donde adquiere las herramientas necesarias para participar en el desarrollo de las sociedades.

1.3.2.7 Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico centra su visión en las experiencias, los conceptos elaborados, la utilización de recursos didácticos y la tecnología, las diferencias, el ambiente de aprendizaje, a solidaridad, cooperación, el trabajo colaborativo para generar conocimiento (Ministerio de educación , 2016). El contexto es propicio para establecer aprendizajes que generan conocimientos propios, el contar con un ambiente adecuado para la educación es importante, ya que favorece al trabajo individual y colectivo, fortaleciendo valores como la solidaridad y la cooperación para hacer de la

enseñanza un proceso dinámico, a través de este proceso se puede concebir nueva información que sirve para el desarrollo de cada individuo.

1.4 Ejes de acción

Un eje de acción es una postura o modo de actuar del profesional DECE, en la cual debe intervenir con cautela y sin precipitación sin necesidad de que se llegue a la aplicación de otra ayuda, para estas actividades debe trabajar en grupo con docentes, personal de apoyo, administrativos y padres de familia, estos agentes tienen una participación óptima en la formación del estudiante, la consejería debe tomar en cuenta estos aspectos o factores de crianza (Ministerio de educación , 2016).

La aplicación de estas intervenciones, deben estar ordenadas y oportunas para el momento en que se presente una situación desfavorable para los miembros de la comunidad educativa, de esta manera se podrá actuar en el momento exacto que se presente el inconveniente y consecuencias negativas.

1.4.1 Eje de promoción y prevención

El principal eje de aplicación se centra en la prevención y detección de problemáticas en los establecimientos educativos. Tiene como función importante la de implementar de actividades que estén centradas en el respeto de los derechos humanos, potenciando el buen vivir (Ministerio de educación , 2016). Estas estrategias implementadas, es decir, charlas, proyectos, capacitaciones están destinadas al trabajo colaborativo con los miembros de la comunidad educativa ante la presencia de problemáticas psicosociales.

Determinar a función de cada uno de las dos variables del eje, es importante. “La promoción es el proceso informativo y formativo que permite incrementar el control sobre los potenciales factores de riesgo a los cuales pueden estar expuestos” (Ministerio de educación , 2016, pág. 22). Este factor permite anticiparse ante la presunta aparición de un problema

psicosocial, estableciendo las pautas necesarias para intervenir y evitar los problemas, y la prevención se centraría en establecer medidas para el abordaje de situaciones problema, que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes y evitar el surgimiento a futuro (Ministerio de educación , 2016). Ante las opciones de intervención implementadas se puede evitar que estos inconvenientes y las posibles secuelas proliferen, mediante estas maniobras se evita el riesgo en los estudiantes, fomentando el autoconocimiento y la convivencia armónica.

La implementación y gestión de actividades con organismos externos y la participación de la comunidad educativa, permite la participación activa y la formación de un pensamiento reflexivo y crítico en relación al desarrollo integral, la integración social, inclusión, prevención de riesgos, construcción de proyectos de vida, toma de decisiones, acciones que son gratuitas y aplicadas por los organismos de gestión actual (Ministerio de Educación , 2016). Los implementos usados internos o externos deben estar dirigidos hacia los miembros de la comunidad educativa, que permita la participación activa de los mismos, que genere espacios de reflexión, crítica, creatividad, convivencia sana, comunicación asertiva, empatía, autoconocimiento, integración social, para la prevención de situaciones psicosociales, elaborando estrategias que generen proyectos de vida y toma de decisiones mediante charlas, conversatorios, se deberá generar una planificación con las actividades sustentadas en el plan operativo del DECE y aprobadas por la autoridad máxima y este servicio no tendrá costo alguno.

1.4.2 Eje de detección

En los centros educativos ante las problemáticas hay varios presentes como son docentes, autoridades, DECE, padres de familia. “El eje de detección implica identificar cualquier situación de riesgo a la cual están expuestos los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa, lo que implica realizar un trabajo de acompañamiento en los diversos espacios donde interactúan” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 25). De esta manera se contribuye a evitar situaciones de riesgo, conductas

inadecuadas, en este caso pueden ser, inasistencias, violencia física, verbal o psicológica, consumo y venta de sustancias, que merezcan atención personal y privada, para posteriormente establecer la corresponsabilidad entre los miembros de la comunidad educativa.

Cuando se detecta una problemática, es necesario evitar la emisión de juicios de valor, críticas, actitud discriminatoria y proceder a el dialogo en un espacio privado, es esencial aplicar el principio ético de confidencialidad (Ministerio de Educación , 2016). El DECE no es el único ente encargado en la detección de las situaciones de riesgo, los docentes, conserjes, representantes legales también están inmersos en este proceso, ante el descubrimiento de estas conductas desfavorables es necesario evitar cualquier juicio o comentario y hablar personalmente con los implicados, se aplica la confidencialidad para evitar supuestos de terceras personas.

1.4.3 Eje de intervención

Existen muchas situaciones desfavorables para los estudiantes en el sistema de educación, en las cuales se necesita una rápida intervención. “La intervención educativa busca potenciar un proceso donde se generen interrelaciones activas con el educando y el medio educativo, englobando diferentes acciones de atención directa e indirecta a nivel individual, grupal, familiar e institucional” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 27). La atención debe ser inmediata y puntual estableciendo lineamientos que atiendan a l situación que genera problema. Es necesario considera e siguiente enunciado:

La intervención implica acercarse a la persona identificada de manera amable, sin juicios de valor previos y con un alto nivel de asertividad, empatía y resiliencia de forma que pueda hacerse una valoración de la situación que está viviendo el estudiante, desde su propia realidad (Ministerio de educación , 2016, pág. 27).

Mediante este proceso se atiende a la situación desfavorable, buscando soluciones inmediatas, a través de la valoración individual, académica, social, familiar e institucional se puede detectar el inconveniente y brindar una asesoría adecuada, brindar información del proceso de

acompañamiento y aplicar el respeto de los derechos de cada estudiante. Para este eje se puede aplicar intervención en crisis, mediación y acompañamiento.

En las instituciones educativas se considera propicio la aplicación de la asesoría y los primeros auxilios psicológicos. “El asesoramiento educativo es una práctica profesional en construcción, controvertida, con múltiples posibilidades de desarrollo y, en momentos, de cambio y complejidad” (Segovia, 2010, pág. 65). Como se entiende en el apartado anterior, la asesoría es aquel proceso que permite determinar varias posibilidades que se presentan en diferentes etapas de cambio y complicaciones, de esta manera este proceso busca brindar las ventajas y desventajas que producen un hecho, el estudiante se encarga de decir por lo que más le beneficie. Los primeros auxilios psicológicos son estrategias que buscan mitigar el padecer de las personas, “auxiliar a la persona para que en lo inmediato afronte la crisis, pudiendo restablecer el control sobre sus sentimientos para enfrentar la realidad y establecer contacto con la situación” (Núñez, 2004, pág. 3). Entonces, esta estrategia es aplicable para cualquier situación en la que se presente desestabilidad psicológica y exista la ausencia del control de emociones, prácticamente busca que la persona afronte la situación y encuentre la manera de controlar sentimientos y afrontar el entorno real.

1.4.4 Eje de derivación

La derivación hace énfasis en un trabajo coordinado con instituciones externas, quienes están preparadas para la atención especializada en el área de la salud y psicología, respeto de derechos, solución de conflictos; se trabaja con docentes, padres de familia y administrativos con los que se realizan las debidas planificaciones y estrategias para intervenir en los problemas que se presentan en las instituciones (Ministerio de Educación , 2016). Para el DECE es necesario establecer los acuerdos necesarios, para realizar la remisión de casos a entidades externas como son la Unidad de apoyo a la inclusión, la DINAPEN, juntas cantonales de resolución de

conflictos, centros de salud. Cuando existen situaciones que agravan profundamente el bienestar, el ámbito psicológico, emocional o existe dificultades de aprendizaje es necesario cumplir con este eje de acción.

1.4.5 Eje de seguimiento

Para el último eje, es necesario realizar una supervisión del avance y efecto de las estrategias implementadas por los mecanismos de apoyo externo. “Dentro de la planificación del DECE se deben destinar horas de la jornada laboral para realizar el seguimiento integral a los procesos que se lleven a cabo con los estudiantes” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 34). Los departamentos de consejería establecen horarios para cumplir con esta labor, durante la jornada laboral, a través de visitas áulicas y domiciliarias, verificación de la aplicación de las adaptaciones curriculares y recuperaciones pedagógicas entrevistas a estudiantes derivados, padres de familia, docentes, organismos externos de ayuda humanitaria, en caso de haber estudiantes hospitalizados se recurre a la aula hospitalaria, en la cual el tutor facilita las tareas al estudiante para cumplir con el deber derecho de educación.

Para el fin de este proceso, se considera la siguiente cita, “Se dará por entendido que la finalización del seguimiento será cuando el profesional DECE determine que los objetivos propuestos en el plan de intervención se han cumplido” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 35). Al finalizar, para constatación de cumplimiento de estas actividades, se deberá mantener contacto con docentes, representantes, estudiantes, para determinar el avance y mejora del alumno, todos estos casos serán registrados en la carpeta de cada estudiante y registrados en la documentación referente a la atención de casos.

1.5 Importancia

La prestación de servicios por parte del DECE se encuentra enmarcada en la leyes y acuerdos, la importancia radica en la aplicación de servicios profesionales, uno de ellos es conocido como prestación, donde alguien

hace algo por alguien más, y a otra conocida como destinataria a quien se busca satisfacer sus necesidades o demandas (Nieto, 2006). El departamento de consejería estudiantil es el mecanismo participativo que se encarga de gestionar el bienestar psicológico, promover la salud mental, indispensable para la formación de la personalidad de cada estudiante, ahora el DECE se encarga de verificar las falencias tanto emocionales, físicas y sociales que los estudiantes presentan con el fin de brindar estrategias que mitiguen la presencia de comportamientos inadecuados, posterior se realiza un seguimiento a cada estudiante con el fin de evidenciar cambios tangibles en los comportamientos internos y externos, el DECE se encarga de buscar la ayuda externa en profesionales capacitados para abordar las problemáticas que se presentan en las unidades educativas.

“La Psicología de la Educación reconoce y pretende desarrollar un trabajo inter e intradisciplinar para un mejor acercamiento a las realidades y fenómenos educativos” (Díaz Barriga, Hernández, Rigo, Saad, & Delgado, 2006, pág. 15). Considerando este enunciado, se entiende que, la psicología dentro de la educación busca realizar un análisis minucioso de las situaciones externas e internas de la institución, al realizar este análisis se deducirían los problemas que atañen a los estudiantes, para posteriormente realizar un acercamiento a estos inconvenientes mediante actividades que solucionen los problemas educativos.

El encargado más importante dentro de este proceso es el psicólogo, quien cumple una función vital en la educación. Es tarea fundamental del psicólogo de la educación, de intervenir de manera eficiente en los problemas del comportamiento humano en relación a situaciones educativas, buscando como único objetivo el desarrollo de las habilidades y capacidades de la comunidad educativa, para buscar el desarrollo integral personal, colectivo y social (Sanz, Fernández , Campos, Pereto, & Gonzáles , 1991). Se destaca la participación activa del psicólogo dentro de las unidades educativas, ya que es el encargado de solucionar los

inconvenientes que atenúan el desempeño académico y emocional de los estudiantes, independientemente de su formación en cualquier área de la psicología debe presentar ética, valores, principios y profesionalismo, para elaborar, presentar y aplicar diferentes acciones que permitan el desarrollo de la resolución de conflictos, concientizar sobre las problemáticas, empoderamiento de las familias, docentes y directivos para buscar el bienestar integral de los miembros de la comunidad educativa de manera personal, colectiva y social.

1.6 Gestión administrativa del DECE

La gestión administrativa, es una de las bases importantes para el funcionamiento de cualquier entidad, de esta manera se rige la actividad a desarrollarse dentro de las mismas. “La gestión administrativa es la forma en que se utilizan los recursos escasos para conseguir los objetivos deseados. Se realiza a través de 4 funciones específicas: planeación, organización, dirección y control” (ABC Digital, 2019). De acuerdo a la cita mencionada, se entiende que la administración consiste en la utilización de recursos para cumplir con las metas propuestas, para se considera la planeación que consiste en la planificación, organización, dirección y control, el DECE es parte de este tipo de gerencia, determina las actividades mediante planificaciones y aprobaciones, se mantiene organizado, proyecta objetivos y mediante el control determina las acciones cumplidas mediante verificadores y documentación. Como consideración, se manifiesta la presencia de documentación, circulares, oficios, informes de casos, derivaciones, plan operacional anual, hojas de seguimiento, hojas de visita domiciliaria y de ruta, acuerdos ministeriales, manuales de funcionamiento, rutas y protocolos, registro de atención a padres de familia y estudiantes, planificaciones de proyectos, adecuadamente organizada en carpetas, estos forman parte de la gestión administrativa.

1.6.1 Misión

La misión de las instituciones se centra en el cumplimiento de objetivos de corto y mediano plazo. “La misión institucional es la actividad a la que se dedica la organización, las necesidades que cubren con sus productos y servicios, el mercado en el cual se desarrolla la institución y la imagen pública de la institución u organización” (Hernández Celis, 2016). Haciendo referencia a la anterior cita, se entiende que los DECE, al no tener una misión definida, también ofrecen servicios a la comunidad educativa, los cuales buscan brindar y otorga la asistencia necesaria ante los problemas suscitados en el contexto educativo, cumpliendo con los objetivos propuestos y las normativas vigentes de una educación de excelencia, de esta manera brinda la atención integral necesaria a estudiantes, docentes y padres de familia.

1.6.2 Visión

La visión es el objetivo al que se pretende llegar en el futuro, se establece los resultados o expectativas a las que se piensa cumplir o lograr, además debe establecer las pautas de trabajo para cumplir los objetivos a largo plazo (Ucha , 2016). En base a la anterior premisa, el DECE busca que las acciones realizadas presenten resultados significativos dentro de las instituciones educativas, para ello la implementación de más profesionales, la realización de actividades acordes a las problemáticas, el trabajo colaborativo con las redes de consejería estudiantil, el apoyo de padres de familia y la presencia de organismos externos, puede ayudar a que los objetivos propuestos se alcancen evidenciando las mejoras necesarias y permitiendo el desarrollo integral de los estudiantes.

1.6.3 Principios

Para un trabajo en beneficio del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, es necesario establecer nociones que permitan un trabajo grupal, como principales principios establecidos se considera a mantener una cultura de paz, el respeto a la diversidad, la asertividad,

confidencialidad, empatía, igualdad y equidad, interculturalidad y laicidad (Ministerio de educación , 2016). A aplicación de estos compendios está vigente en cada institución, una cultura de paz que evite toda situación de violencia, la diversidad pues cada estudiante es diferente y único, la asertividad evitando agresiones y juicios de valor, confidencialidad, es decir la seguridad de mantener la información obtenida, empatía para entender la situación y realidad de los demás, igualdad en derechos, equidad en lo que cada persona merece, el respeto a la interculturalidad y la laicidad o libertad de cultos.

1.6.4 Funciones

Las funciones se van asignando de acuerdo al oficio que cada miembro posee, dentro del grupo al que pertenece. “El Departamento de Consejería Estudiantil estará conformado por un equipo de profesionales vinculados de acuerdo al perfil señalado, de los cuales, uno de ellos ejercerá las funciones de coordinador en función de su experiencia y habilidades profesionales desarrolladas” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 18). Las menciones para ocupar estos cargos, pueden estar sujetas a profesionales en el área de psicología, es decir, psicólogos educativos, psicopedagogos, psicólogos infantiles, psico-rehabilitadores, psicólogos generales o afines, profesionales en el área social, orientación familiar, entonces para las funciones del DECE se debe designar un equipo conformado por un coordinador y un equipo de apoyo.

El coordinador del departamento de consejería, es un profesional que cuenta con años de experiencia, en la especialidad obtenida, además, debe evidenciar el trabajo realizado en el área de talento humano, planificación y coordinación de procesos dentro de las instituciones educativas (Ministerio de Educación , 2016). Esta cita, hace alusión a las funciones que debe cumplir el director del DECE, por mencionar algunas, debe de realizar el plan operativo anual, en la elaboración de código de convivencia, orientación vocacional y profesional, coordinar la participación de toda la comunidad educativa, realizar convenios con la red de consejería, aplicar

los ejes de acción, valerse de las rutas y protocolos, realizar reuniones internas, aplicar los ejes de orientación vocacional profesional, colaborar en la formación del proyecto educativo institucional, seguimiento de casos, realizar informes de la situación actual del equipo de trabajo.

La colaboración de un equipo de apoyo también es imprescindible en la institución educativa. “Estará conformado por profesionales del campo de la psicología y de apoyo a la inclusión y del área social” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 20). La anterior cita, sintetiza acertadamente que es un equipo de apoyo, las funciones de este grupo derivan de la función del coordinador, entonces serían, de igual manera apoyar en la elaboración del POA, PEI, código de convivencia, participar en la junta académica, colaborar con las actividades designadas por el coordinador del DECE y la red de consejería estudiantil, aplicar los ejes de acción, rutas y protocolos, acudir a las juntas de curso, seguimiento de casos.

1.7. Gestión administrativa del DECE

“El DECE estará conformado en la medida de lo posible, por un equipo interdisciplinario de profesionales especializados en diferentes ramas relacionadas con el abordaje de aspectos de carácter psicológico/emocional, psicoeducativo y social” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 15).

Los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil deben laborar conforme lo establece el Artículo 25 literal a) de la Ley Orgánica de Servicio Público, en concordancia el artículo 24 del Reglamento de la precitada ley. En su priorización y organización, el trabajo de los profesionales debe enmarcarse exclusivamente en el cumplimiento de las funciones, acciones y procedimientos establecidos en el "Modelo de Atención Integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil.

Jornada Laboral de los profesionales del DECE para efectos del cumplimiento de su jornada laboral, en el caso de los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) se establece que en su

jornada laboral 8 horas los profesionales desarrollarán sus actividades destinadas a cumplir con el Currículo de Atención Integral para los Departamentos de Consejería Estudiantil, sea de forma grupal o individual con los estudiantes que requieran de una intervención especializada.

Según se establece en el “Modelo de Atención Integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil”, las labores a realizarse durante jornada laboral pueden ser de varios tipos, contención, atención, acompañamiento, información, orientación, capacitación para la toma de decisiones personales respecto a su experiencia educativa manera general, a partir de sus necesidades particulares y considerando siempre su bienestar integral. Durante la jornada laboral también se destinará un espacio para orientar al resto de miembros de la comunidad educativa sobre los requerimientos y necesidades de los estudiantes.

Entre las principales actividades a realizarse durante la jornada laboral debe dar el cumplimiento del Currículo de Atención Integral para los Departamentos de Consejería Estudiantil por parte de los profesionales, se contemplarán las siguientes:

- a.) Atención y seguimiento individual y grupal
- b) Intervención en crisis
- c) Resolución de conflictos

Atención a padres, madres de familia y representantes legales; talleres para padres, madres y representantes legales, docentes, autoridades educativas. Estos talleres podrían implementarse en horario extracurricular a fin de asegurar la participación de sus actores.

Realizar informes de hechos de violencia, Llenar fichas y registros, Tabular resultados de evaluaciones de proyectos.

Elaborar los informes requeridos por la junta de curso. Efectuar funciones de manejo de archivo y planificación; y, Ejecutar seguimientos con profesionales o instancias externas.

Dependiendo de las necesidades identificadas, priorizadas, en la jornada laboral, se abordará la problemática específica, fortaleciendo la escucha activa, empatía, asertividad. Se podrá trabajar con un estudiante o grupos de estudiantes, todo el grado o curso; a lo largo de la jornada laboral se podrá trabajar con docentes, padres, madres y/o representantes legales de estudiantes de la institución educativa.

Las actividades se las podrá realizar en el aula de clases o en los espacios destinados para los Departamentos de Consejería Estudiantil.

Dentro de la planificación del DECE, se deben destinar horas de la jornada laboral que permitan realizar seguimiento integral a las necesidades y procesos que se lleven a cabo con los estudiantes. Las reuniones a efectuarse con tal propósito serán las siguientes:

- a. Reunión entre todos los integrantes del DECE.
- b. Reunión con docentes para el seguimiento de casos particulares.
- c. Reunión con los tutores y/o docentes para realizar evaluaciones de los procesos establecidos en el “Modelo de Atención Integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil”.

Las áreas del DECE deben ser percibidas con gran importancia ya que son los encargados de abordar de modo interdisciplinario y complementario las diferentes situaciones y problemáticas que se presentan en el contexto educativo, durante la iniciación del año académico el departamento de Consejería Estudiantil deberá nombrar un coordinador que estará al frente de todo el año escolar.

“Que funcione como una red de apoyo para atender las diferentes necesidades afectivas, cognitivas, emocionales , conductuales y sanitarias de los estudiantes en las distintas etapas evolutivas, para poder lograr de esa forma, las propuestas en el proyecto educativo, buscar y desarrollar

estrategias metodológicas, psicopedagógicas encaminadas a sensibilizar, prevenir y orientar principios éticos, morales, con el único propósito de alcanzar la Calidad Humana y la Excelencia Educativa a través del desarrollo humano de la comunidad educativa”.

“La Visión es tener una comunicación directa con estudiantes padres de familia, estudiantes, maestros y miembros de la institución educativa para asegurar un bienestar social, psicológico y físico con el equipo interdisciplinario del departamento y Favorecer el desarrollo humano a través de estrategias psicopedagógicas encaminadas a la formación integral de los educandos a partir de la sensibilidad, diversidad y pluralidad, acorde a su vida profesional con su proyecto de vida”.

1.8. GESTIÓN OPERATIVA DEL DECE

1.8.1 Protocolos

Según el Ministerio de Educación, 2017 dice que el documento de rutas y protocolos es de aplicación obligatoria en las instituciones educativas fiscales, fiscos-misionales, municipales y particulares del sistema nacional de educación, que está regida y dirigida por las autoridades y por los funcionarios del DECE. “Implementa estrategias que promueva la participación de los estudiantes en planes, programas y proyectos preventivos y de desarrollo de habilidades para la vida”. (Modelo-Funcionamiento-DECE, 2016)

“El DECE lleva a cabo un trabajo preventivo que necesariamente involucra el apoyo de todos los integrantes de la comunidad educativa.

“Protocolo de actuación ante casos de violencia sexual”

“Protocolo de actuación ante casos de violencia institucional o intrafamiliar”.

“Protocolo de actuación ante casos de violencia entre pares”.

“Protocolo de actuación ante casos de violencia de estudiantes, madres y padres de familia y/o representantes legales hacia servidores de la institución educativa”.

“Protocolos de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes en el sistema educativo”.

“Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción y comercialización”. (Ministerio de Educación, 2012)

Procedimientos

Art. 61.- Redes de Consejerías Estudiantiles. Con el objeto de facilitar acciones de derivación, interconsulta, asesoría, capacitación y actualización, supervisión y control, el Departamento de Consejería Estudiantil debe articular una red interinstitucional con las Consejerías Estudiantiles del Circuito y con otros organismos del Sistema de Protección Integral del Estado, tales como el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, la Defensoría del Pueblo, los Ministerios de Salud, de Inclusión, de Relaciones Laborales y de Deportes, y otros organismos de la sociedad civil (Ministerio de educación , 2012, pág. 162).

El Departamento de Consejería Estudiantil trabaja con instituciones públicas que permiten realizar la intervención adecuada y oportuna en casos de violencia, estas instituciones son las encargadas de realizar los controles en casos de violencia o contravención a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para brindar y garantizar una educación de calidad.

“En el marco del nuevo modelo de gestión de los DECE, se ha propuestos la ejecución de Proyectos específicos, necesarios para el desarrollo integral de las estudiantes, teniendo como principales objetivos la realización de actividades de promoción y prevención de problemáticas sociales específicas”. (Duchicela, 2015-2016)

“Art. 2.- Instituciones educativas. - Las instituciones educativas deben ser espacios de convivencia social pacífica y armónica, en los que se promueva una cultura de paz y de no violencia entre las personas y contra cualquiera

de los actores de la comunidad educativa, así como la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social”.

“Art. 4.- Tratamiento de conflictos. - Las situaciones conflictivas, en todos los espacios de la vida escolar, deben ser abordadas oportuna y eficazmente por la institución educativa, a través de la adopción de acciones de la prevención, resolución de los conflictos y seguimiento de las medidas aplicadas para su solución”

“Art. 6.- Detección de conflictos. - Los docentes que lleguen a conocer de hechos que hagan presumir la existencia de un posible conflicto entre los estudiantes y de éstos con otros miembros de la comunidad educativa, que puedan afectar su derecho a la educación; deberá comunicarlos inmediatamente al docente tutor de grado o curso y al Departamento de Consejería Estudiantil. Cuando se trate de una violación del derecho a la educación u otro derecho de los estudiantes, el docente lo pondrá en conocimiento de la máxima autoridad de la institución educativa”.

“Art. 10.- Consejería estudiantil. - El Departamento de Consejería Estudiantil deberá evaluar y apoyar permanentemente a los estudiantes que se hayan visto afectados por una situación conflictiva. Los resultados de su gestión deberán ser comunicados a los representantes de los estudiantes, con el fin que coadyuven en la ejecución de las medidas de apoyo”.

“Art. 12.- Consejería estudiantil. - El Departamento de Consejería Estudiantil deberá hacer el seguimiento y brindar el apoyo permanente a los estudiantes que hayan recibido alguna acción educativa disciplinaria”.
(Ministerio de Educación, Modelo Atención Integral, 2015, págs. 8,9)

Según el ministerio de educación las instituciones que tengan menos de 300 estudiantes por jornada no requieren un Departamento de Consejería Estudiantil opuesto que el profesional del DECE más cercano a la institución deberá brindar atención a los estudiantes, y esto hace que la

atención no se garantice ya que el no contar con un profesional en la institución no podrán realizar los respectivos seguimientos en los casos que se presenten. El ministerio pone en manifiesto que solo se contara con el profesional siempre y cuando la institución educativa cuente con 1.140 estudiantes por jornada y cada Psicólogo contara con 300 estudiantes a su cargo, en tal virtud no se pone en práctica ya que cada profesional cuenta alrededor de 1.000 estudiantes.

“El vínculo directo de los profesionales DECE que se trasladen a las instituciones enlazadas, serán los docentes tutores de grado o curso, quienes deberán articular acciones concretas en el marco de los ejes de acción descritos en el presente modelo mediante la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) institucional. 15 Modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil”. (Modelo-Funcionamiento-DECE, 2016)

Según en el Modelo del Funcionamiento del DECE los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil que se acerquen a las instituciones enlazadas deberán realizar en conjunto con los docentes tutores el pan de intervención mediante el plan operativo anual.

El POA es la principal herramienta de planeación de los de las instituciones educativas en la cual se hace la programación anual de las actividades estratégicas definidas para el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

“Aquellas IE que no cuenten con DECE las autoridades institucionales y/o sus delegados deberán elaborar un Plan de Acción de Convivencia Escolar, tomando en consideración el formato para elaborar el POA del DECE” (Modelo-Funcionamiento-DECE, 2016).

El profesional del DECE no debe generar juicios de valor advertencias, amenazas, u otros modelos de disciplina que obliguen al estudiante a la deserción escolar actuar de determinada manera desde lo punitivo se deber asegurar espacio de dialogo, brindar respuestas acordes a la situación o el contexto, individual, particular e institucional, se debe acompañar guiar, orientar al estudiante en la toma de decisiones con respecto a su

experiencia educativa en forma global partiendo de sus necesidades básicas priorizando su bienestar integral.

Según el ministerio de educación las instituciones que tengan menos de 300 estudiantes por jornada no requieren un Departamento de Consejería Estudiantil opuesto que el profesional del DECE más cercano a la institución deberá brindar atención a los estudiantes, y esto hace que la atención no se garantice ya que el no contar con un profesional en la institución no podrán realizar los respectivos seguimientos en los casos que se presenten. El ministerio pone en manifiesto que solo se contara con el profesional siempre y cuando la institución educativa cuente con 1.140 estudiantes por jornada y cada Psicólogo contara con 300 estudiantes a su cargo, en tal virtud no se pone en práctica ya que cada profesional cuenta alrededor de 1.000 estudiantes.

“El vínculo directo de los profesionales DECE que se trasladen a las instituciones enlazadas, serán los docentes tutores de grado o curso, quienes deberán articular acciones concretas en el marco de los ejes de acción descritos en el presente modelo mediante la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) institucional. 15 Modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil”. (Modelo-Funcionamiento-DECE, 2016)

Según en el Modelo del Funcionamiento del DECE los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil que se acerquen a las instituciones enlazadas deberán realizar en conjunto con los docentes tutores el plan de intervención mediante el plan operativo anual.

El POA es la principal herramienta de planeación de los de las instituciones educativas en la cual se hace la programación anual de las actividades estratégicas definidas para el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

“Aquellas IE que no cuenten con DECE las autoridades institucionales y/o sus delegados deberán elaborar un Plan de Acción de Convivencia Escolar, tomando en consideración el formato para elaborar el POA del DECE” (Modelo-Funcionamiento-DECE, 2016).

El profesional del DECE no debe generar juicios de valor advertencias, amenazas, u otros modelos de disciplina que obliguen al estudiante a la deserción escolar actuar de determinada manera desde lo punitivo se deber asegurar espacio de dialogo, brindar respuestas acordes a la situación o el contexto, individual, particular e institucional, se debe acompañar guiar, orientar al estudiante en la toma de decisiones con respecto a su experiencia educativa en forma global partiendo de sus necesidades básicas priorizando su bienestar integral

CAPITULO II

2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2.1 Tipos de investigación

2.1.1 Alcance descriptivo.

Esta investigación es de tipo descriptiva porque permitió narrar las características de una población o hecho por medio de una exposición narrativa, numérica y gráfica bien detallada de la realidad de un momento dado la cual la obtenemos por medio de la observación directa y lectura del tema.

Logrando obtener información medible y representativa de las variables que se asocian, también hacen una relación que se intenta explicar por qué las cosas suceden o no de forma determinada.

2.1.2 Investigación cuantitativa.

Es la recogida de información basada en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados. Esta investigación es cuantitativa fueron creados con anterioridad, para poder determinar la fuerza de sus correlaciones y obtener datos sólidos (Cadena, Rendón, Aguilar y Sevillano, 2017, pág., 1606).

2.1.3 Ejes transversales

Además, se considera que esta investigación de corte transversal ya que se realizó con un corte de tiempo establecido. Periodo 2019-2019, es decir los datos obtenidos únicamente corresponden al momento en el que se estudió dicha problemática.

2.1.4 Investigación de Campo

A su vez, se utilizó la investigación de campo para recoger datos los estudiantes del Colegio “Teodoro Gómez de la Torre” que sirven de apoyo para el desarrollo del presente trabajo.

Permitió obtener los datos de las variables del problema investigado, mediante una encuesta aplicada a la población designada la cual era docentes y estudiantes atendidos en el DECE.

2.1.5. Investigación bibliográfica

La investigación bibliográfica o documental consiste en la revisión de material bibliográfico existente con respecto al tema a estudiar. Se trata de uno de los principales pasos para cualquier investigación e incluye la selección de fuentes de información.

Permitió sustentar el problema que se investigó. Se indagó en fuentes bibliográficas, lo cual permitió realizar una reflexión sobre la información encontrada en los acuerdos ministeriales del Ministerio de Educación, el manual de funcionamiento de los DECE, el manual integral de funcionamiento de los DECE la constitución, LOEI, Código de la Niñez y Adolescencia, manual de rutas y protocolos, artículos científicos de diferentes autores, de esta manera se constató si la información fue o no necesaria para la investigación.

2.1.6 Investigación propositiva.

Permitió establecer una propuesta de mejoramiento del área administrativa y operativa del Departamento de Consejería Estudiantil de la Unidad Educativa Daniel Reyes, la misma que se propuso en base a los resultados obtenidos, de esta manera se busca solucionar las debilidades encontradas mediante la elaboración de: “GUÍA DE TALLERES ORIENTADO A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LAS FUNCIONES

QUE CUMPLE EL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA TEODORO GÓMEZ DE LA TORRE, PERIODO ACADÉMICO 2018- 2019”

2.2 Método de investigación

2.2.1 Deductivo

Para referirse a una forma específica de pensamiento o razonamiento, que extrae conclusiones lógicas y válidas a partir de un conjunto dado de premisas o proposiciones

Permitió partir de la premisa general, la cual obtuvo las particularidades específicas sobre el funcionamiento administrativo y operativo del DECE, para determinar las peculiaridades que generaron el problema.

2.2.2 Inductivo.

Es un proceso utilizado para poder sacar conclusiones generales partiendo de hechos particulares. Es el método científico más usado.

Permitió trabajar desde las particularidades obtenidas en el análisis de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, sobre el funcionamiento del DECE, de este modo se estableció las conclusiones y recomendaciones sobre cómo funciona administrativa y operativamente el DECE en la institución educativa.

2.2.3 Analítico.

El método analítico formó parte de la investigación. “A partir del conocimiento general de una realidad realiza la distinción, conocimiento y clasificación de los distintos elementos esenciales que forman parte de ella y de las interrelaciones que sostienen entre sí” (Abreu, 2014, pág. 199). Permitió establecer los componentes principales de la investigación que se

realizó, en este caso las variables y debilidades en el funcionamiento del DECE, para posteriormente establecer una propuesta de solución al problema.

2.2.4 Estadístico

Permitió la realización de la tabulación de datos y el análisis de los datos obtenidos en las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes, la información obtenida sirvió para la elaboración de la propuesta, conclusiones y recomendaciones.

2.3 Técnicas e instrumentos de investigación.

2.3.1. Encuesta

Según Ramírez & Zwerg (2012, pág. 108) expresan que, “la encuesta es una de las técnicas de recolección más prevalente en la investigación cuantitativa y consiste en un cuestionario de preguntas como instrumento de registro de las opiniones que servirán para verificar la hipótesis”. La información proporcionada por la encuesta fue de primera mano, contando con el apoyo incondicional de los encuestados, la encuesta tuvo preguntas con variables que mantenían relación al objeto de estudio. De esta manera la información extraída sirvió para la tabulación en el software SPSS y posteriormente se realizó el análisis y discusión respectiva de cada resultado. La encuesta fue aplicada a los estudiantes y docentes de la

Unidad Educativa “Teodoro Gómez de la torre” en el mes de abril del año lectivo 2019-2020.

Para la validación de la encuesta, se contó con el apoyo de 5 docentes expertos en el área de la carrera de Licenciatura en Psicología Educativa y Orientación Vocacional de la Universidad Técnica del Norte. Se estableció el índice de fiabilidad; tanto para la encuesta de docentes como para la de estudiantes, se aplicó una encuesta piloto a 30 personas de cada grupo de estudio; para las encuestas aplicadas a docentes se obtuvo un alfa de Cron Bach de 0,976 que es equivalente a excelente y para la encuesta de

estudiantes se obtuvo un alfa de Cron Bach de 0,868 que es equivalente a bueno.

2.3.2 Revisión documental

La investigación también se basó en técnicas documentales para realizar la debida sustentación, donde busca información oportuna y actualizada en fuentes físicas, según Ramírez & Zwerg (2012, pág. 100) afirman que, “las técnicas de investigación documental se sirven de datos extraídos a partir del análisis, revisión e interpretación de documentos que aportan información relevante para la comprensión del fenómeno”. Fue oportuno basarse en los acuerdos ministeriales del Ministerio de Educación, el manual de funcionamiento de los DECE, el manual integral de funcionamiento de los DECE la constitución, LOEI, Código de la Niñez y Adolescencia, manual de rutas y protocolos, artículos científicos de diferentes autores para fundamentar los aspectos del marco teórico.

2.4. Participantes

La población a investigar corresponde a 91 estudiante terceros de bachillerato del colegio Teodoro Gómez de la Torre de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, Ecuador. Es decir, se aplicó la encuesta a todos los estudiantes que fueron atendidos por el DECE, por lo que quiere decir que fue selecciona de una población con determinadas característica o con algún criterio que permita desarrollar la investigación, por lo tanto, la investigación, resultados, conclusiones sirven solo para la población investigada, que, a, posterior, estos datos pueden servir como base para otra investigación.

Como características generales de los estudiantes se puede mencionar que corresponde a una edad entre 17 y 18 años, representando el 50,5% a hombres y un 45% de la población a investigar ; también se registra 70,3% que se identifica como mestiza, un 18% que se identifica como afrodescendiente y un 11% como indígena, blancos y otros, también se determinó un 2,2% corresponde a nacionalidad no ecuatoriana; también

se registra datos del contexto del estudiante lo mismo que corresponden a un 60.4% viven con padre y madre, un 33.0% viven solo con madre, un 3.3” solo con el padre.

2.5 PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

En términos generales el procedimiento utilizado para la investigación fue: como primer punto el diseño del instrumento, el cual consistía en buscar información acerca del funcionamiento del Departamento d Consejería Estudiantil en fuentes bibliográfica como libros, artículos científicos, segundo de esto, la encuesta fue validada por un grupo, quienes son docentes. Además, se aplicó una prueba piloto. Los datos obtenidos en la prueba piloto fueron ingresados al software SPSS obtenido como resultado un índice de fiabilidad de 0,963 que equivale a excelente. Una vez obtenido este resultado, se procede a aplicar loa encuestas finales a los docente y estudiantes de la unidad educativa TEODORO Gómez de la Torre”. Para el análisis de los resultados, se ingresó los resultados al software SPSS (Startical Product and Service Lolutions) versión 22.0. Luego de ello se tabulo las tablas que constan en el siguiente capítulo.

CAPITULO III

3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS ENCUESTA ESTUDIANTES

Tabla # 1.- *La actitud de los funcionarios del DECE es adecuada*

		Frecuen	Porcent	Porcentaje	Porcentaje
		cia	aje	válido	acumulado
Váli do	Desconozco	3	2,5	2,5	2,5
	Totalmente en desacuerdo	6	5,0	5,0	7,5
	En desacuerdo	15	12,5	12,5	20,0
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	50	41,7	41,7	61,7
	De acuerdo	35	29,2	29,2	90,8
	Totalmente de acuerdo	11	9,2	9,2	100,0
	Total		120	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

De acuerdo a los resultados reflejados el porcentaje con mayor referencia en cuanto a la actitud de los funcionarios del DECE manifiestan que es adecuada un 90,8% y un 2.5% expresan que desconocen las funciones del Departamento de consejera estudiantil (DECE) lo que en su mayoría de estudiantes mencionan que son clara las funciones y como debe ser la actitud de los profesionales. Si bien es cierto que la actitud del profesional debe favorecer a los estudiantes y acudan con confianza al DECE. La calidez y calidad de atención que el profesional emita a sus estudiantes le permitirá realizar su trabajo con excelencia y así realizar su acompañamiento eficaz y oportuno. “un profesional educado académicamente que ayuda a sus clientes a entender y resolver problemas aplicando las teorías y métodos de la psicología” (Roe, 2003, pág. 2)

Tabla # 2 El personal del DECE está preparado para atender sus problemas

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	4	3,3	3,4	3,4
	Totalmente en desacuerdo	6	5,0	5,0	8,4
	En desacuerdo	24	20,0	20,2	28,6
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	37	30,8	31,1	59,7
	De acuerdo	36	30,0	30,3	89,9
	Totalmente de acuerdo	12	10,0	10,1	100,0
	Total	119	99,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,8		
	Total	120	100,0		

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

De acuerdo al porcentaje que corresponde a un 89.9 % dice que están de acuerdo en la atención que reciben por parte de los profesionales del Departamento de consejería estudiantil DECE, y un 3.4% “Cuentan con personal comprometido y capacitado en la atención de niños, niñas y adolescentes, con los enfoque de diversidad, intercultural, de género, intergeneracional y de derechos, en un espacio exclusivo y adaptado según las demandas y expectativas de los/las adolescentes” (Ministerio de Salud, 2014, pág. 21).

El personal DECE está preparado y organizado para atender todos los posibles problemas dentro de la institución educativa, velando por el bienestar de los estudiantes y luchando para que se respete la igualdad y equidad sin dejar el lado humano.

Tabla # 3 Los espacios físicos del DECE son los adecuados-acogedores

		Frecue	Porcen	Porcentaj	Porcentaj
		ncia	taje	e válido	e acumulado
Vál	Desconozco	3	2,5	2,5	2,5
ido	Totalmente en desacuerdo	8	6,7	6,7	9,2
	En desacuerdo	14	11,7	11,7	20,8
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	49	40,8	40,8	61,7
	De acuerdo	36	30,0	30,0	91,7
	Totalmente de acuerdo	10	8,3	8,3	100,0
Total		120	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

De acuerdo al porcentaje que equivale a un 91.7 % manifiesta que está de acuerdo en la forma como los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) realizan sus intervenciones y acudirían nuevamente a ellos si la situación lo amerita, y un 2,5% menciona que desconoce.

“ Debe estar rodeado de un ambiente de confianza, buena infraestructura, luminosidad, colores claros, espacios adecuados para la atención, debe ser un espacio que motive a las personas acudir y resolver problemas de comportamiento, dificultades de aprendizaje, salvaguardando la integridad de la comunidad educativa, asegurando la actividad de los psicólogos (Castaño, 2017).

Los procesos de abordaje son realizados de acuerdo al modelo de atención integral DECE, garantizando una atención eficaz e integral.

Tabla #4.- Acudiría nuevamente al DECE para solucionar un problema

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	3	2,5	2,5	2,5
	Totalmente en desacuerdo	16	13,3	13,3	15,8
	En desacuerdo	27	22,5	22,5	38,3
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	32	26,7	26,7	65,0
	De acuerdo	33	27,5	27,5	92,5
	Totalmente de acuerdo	9	7,5	7,5	100,0
	Total	120	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta 2019

Análisis

El 92.5% de los usuarios manifiestan que si acudiría nuevamente al departamento de consejería estudiantil (DECE) y un 2.5% de la población encuestada desconocen cómo funciona el departamento de consejería estudiantil. Los estudiantes mencionan que los profesionales acuden oportunamente cuando la situación lo amerita, donde “generar espacios positivos en los estudiante y que puedan contribuir al incremento de su motivación con la intervención” (Castaño, 2017).

Debe existir un ambiente acogedor, seguro donde la comunicación, sea asertividad, el cual permita resolver los problemas, de esta manera los estudiantes pueden acercarse con molestias que incomodan en su desempeño académico, emocional, psicológico y social dentro de las instituciones educativa , contribuyendo a que exista la confianza para acudir al departamento de consejería estudiantil.

Tabla #5.- El DECE ha mantenido la confidencialidad de su caso

		Frecue	Porcen	Porcentaj	Porcentaj
		ncia	taje	e válido	e acumulado
Vál	Desconozco	8	6,7	6,7	6,7
ido	Totalmente en desacuerdo	16	13,3	13,3	20,0
	En desacuerdo	26	21,7	21,7	41,7
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	30	25,0	25,0	66,7
	De acuerdo	31	25,8	25,8	92,5
	Totalmente de acuerdo	9	7,5	7,5	100,0
	Total		120	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Los estudiantes encuestados manifiestan en un 92.5 % el departamento de consejería estudiantil (DECE) ha mantenido la confidencialidad y un 6,7% mencionan que desconocen. “Los psicólogos asumen el compromiso de confidencialidad. Desde la perspectiva legal, manteniendo la confidencialidad, es decir el derecho a la intimidad” (Vítolo, 2011, pág. 3).

La confidencialidad debería entenderse como un principio absoluto, ya que existe la certeza de los estudiantes, que los problemas serán escuchados, considerados y sobre todo se mantendrá la privacidad del caso, evitando la exposición, que pueden atentar contra la dignidad y la integridad de los estudiantes evitando la re-victimización que puedan atentar contra su integridad física y psicológica.

Tabla #6: ¿Las acciones realizadas por el DECE ante su problema, fueron efectivas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	5	16,7	16,7	16,7
Ni en acuerdo				
ni en desacuerdo				
De acuerdo	15	50,0	50,0	66,7
Totalmente de acuerdo	10	33,3	33,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Los encuestados manifiestan en un 66.7% que los resultados se encuentran a favor de la resolución de problemas en el departamento de consejería estudiantil (DECE) y un 16,7% desconocen. Las acciones que plantea el DECE, es necesario considerar el siguiente concepto, “El DECE estará conformado en la medida de lo posible, por un equipo interdisciplinario de profesionales especializados en diferentes ramas, relacionadas con el abordaje de aspectos de carácter psicológico/emocional, psicoeducativo y social” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 15).

El Ministerio de Educación es claro en las disposiciones que debe cumplir el DECE, para que exista un resultado conciso en la resolución de problemas, los profesionales deben estar formados en diferentes especialidades y poseer herramientas psicológicas propicias para cada problemática, que garanticen la intervención plena en situaciones que afecten en el área psicológica, emocional, social. De esta manera se logra solventar las inquietudes que aquejan a los miembros que participan en la formación constante dentro de las Instituciones Educativas.

Tabla #7: ¿Son claras las funciones del DECE de su Institución Educativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en	5	16,7	16,7	16,7
	o acuerdo ni en				
	desacuerdo				
	De	13	43,3	43,3	60,0
	acuerdo				
	Totalmente	12	40,0	40,0	100,0
	de acuerdo				
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

En la matriz de datos, se evidencia al 60% de la población está de acuerdo, que las funciones del DECE de la Institución Educativa son claras y un 16% mencionan que desconocen. “El Departamento de Consejería Estudiantil DECE se establece como un mecanismo creador y formador de la formación de los estudiantes de cada institución educativa. El contexto educativo la principal función es favorecer el progreso de cada una de las instancias que componen el proceso de formación educativa de niños, niñas y adolescentes” (Ministerio de Educación, 2015).

La importancia de que las funciones estén claras para el desarrollo de los DECE, considerando áreas como: lo emocional, psicológica, cognitiva, social, familia, para ello debe establecer funciones que permita intervenir en asesoría, información, orientación y capacitación para intervenir en problemas de diferente índole, permitiendo que los estudiantes formen parte de un proceso de empoderamiento y una toma libre decisiones.

Tabla #8 Las actividades que ha desarrollado el DECE, están acordes a las necesidades de los estudiantes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
o	Válidos	Desconozco	3	2,5	2,5
		Totalmente en desacuerdo	10	8,3	8,4
		En desacuerdo	26	21,7	21,8
		Ni en acuerdo ni en desacuerdo	37	30,8	31,1
		De acuerdo	31	25,8	26,1
		Totalmente de acuerdo	12	10,0	10,1
		Total	119	99,2	100,0
Perdidos	Sistema	1	,8		
	Total	120	100,0		

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Los participantes respondieron en un 89.9% que las actividades que desarrolla el DECE están acordes a las necesidades de necesidades de los estudiantes y un 2.5% mencionan que desconocen. “El involucramiento es un compromiso activo, cumplir con trabajos, las actividades y programas planificados en el DECE deben estar sujetas a todas las necesidades que presentan los estudiantes, por ello es necesario contar con la participación activa de ejecutivos, docentes y padres de familia, para trabajar de manera integral especialmente en los espacios que presentan mayor demanda por los estudiantes, para ello estos procesos deben ser aprobados por el Consejo Ejecutivo dentro de cada Institución” (Ministerio de Educación, 2012).

Las actividades que desarrolla el DECE están acordes a las diferentes necesidades de la comunidad educativa.

Tabla #9 ¿El DECE ejecuta adecuadamente los proyectos de Promoción y Prevención (Ejemplo: promoción de estilos de vida saludable; prevención de violencia, embarazo, drogas, etc.)?

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	Desconozco	8	6,7	6,7	6,7
	Totalmente en desacuerdo	13	10,8	10,8	17,5
	En desacuerdo	29	24,2	24,2	41,7
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	33	27,5	27,5	69,2
	De acuerdo	29	24,2	24,2	93,3
	Totalmente de acuerdo	8	6,7	6,7	100,0
	Total	120	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

El 93.3% de los encuestado manifestaron que están de acuerdo en cuanto a los proyectos que ejecuta el DECE en cuanto a las rutas de promoción y prevención de las diferentes rutasy un 6.7% mnqifiestan que desconocen. El modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE).

- basa en los enfoques de derecho, género, bienestar, intergeneracional, intercultural, inclusión y pedagógico, premisas que se encuentran transversal izada por los principios generales establecidos en la LOEI, artículo
- como fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo.

Tabla #10 ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Derivación (solicitar consulta a médicos, psicólogos clínicos, etc.)?

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	Desconozco	12	10,0	10,0	10,0
	Totalmente en desacuerdo	10	8,3	8,3	18,3
	En desacuerdo	27	22,5	22,5	40,8
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	29	24,2	24,2	65,0
	De acuerdo	28	23,3	23,3	88,3
	Totalmente de acuerdo	14	11,7	11,7	100,0
	Total	120	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

El 88.3 % de los estudiantes encuestados manifestaron de acuerdo en cuanto a las actividades que ejecuta el DECE en los servicios de derivación y un 10% mencionan que desconocen. Aplican adecuadamente los proyectos de Promoción y prevención. “Entendida la prevención como la acción orientada a identificar con anticipación los riesgos, para intervenirlos rápidamente, y la promoción como aquellas acciones que buscan empoderar a las personas de su propio desarrollo” (Gil Salcedo, 2016, pág. 47).

Como menciona el autor la promoción es programa que se muestra para evitar que una problemática que se presenta, para ello es necesario implementar varias estrategias de intervención en el caso de promoción y para la prevención, fomentar técnicas que permitan la corresponsabilidad de los estudiantes para solucionar las diferentes problemáticas.

Tabla # 11 El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Detección (identificación de casos que requieren apoyo)

		Frecue	Porcen	Porcentaj	Porcentaj
		ncia	taje	e válido	e acumulado
Váli	Desconozco	9	7,5	7,5	7,5
do	Totalmente en desacuerdo	8	6,7	6,7	14,2
	En desacuerdo	21	17,5	17,5	31,7
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	43	35,8	35,8	67,5
	De acuerdo	35	29,2	29,2	96,7
	Totalmente de acuerdo	4	3,3	3,3	100,0
	Total	120	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

El 96.7 % de los estudiantes encuestados manifestaron estar de acuerdo en cuanto a las actividades que el departamento de concejería estudiantil (DECE) realiza ejecutando adecuadamente los servicios de Detección (identificación de casos que requieren apoyo) y un 7.5% desconoce, el objetivo de los profesionales es ejecutar planes, programas y proyectos, se ha tomado en consideración configurar un modelo de gestión que se operativice mediante el reconocimiento de los enfoques mencionados. El Ministerio de Educación (2016) manifiesta que a intervención que se aplica en las instituciones por parte del DECE, debe actuar en base a una valorización individual, familiar e institucional, se debe considerar la etapa de desarrollo, etnia, identidad de género, cultura, factores y deseos personales, desarrollo cognitivo, factores que pueden ser afectados por los problemas que se presentan en las instituciones educativas, los profesionales de la Psicología deben estar preparados para abordar.

Tabla #12 ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Derivación (solicitar consulta a médicos, psicólogos clínicos, etc.)?

			Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	Desconozco		8	6,7	6,7	6,7
	Totalmente desacuerdo	en	8	6,7	6,7	13,3
	En desacuerdo		28	23,3	23,3	36,7
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo		34	28,3	28,3	65,0
	De acuerdo		31	25,8	25,8	90,8
	Totalmente acuerdo	de	11	9,2	9,2	100,0
	Total		120	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

El 90,8 % de los estudiantes encuestados manifestaron que de acuerdo en cuanto si el DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Derivación (solicitar consulta a médicos, psicólogos clínicos, etc.), DECE debe fomentar acuerdos de participación con las entidades del circuito, estas pueden ser servicios de la DINAPEN, Centro de Salud, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia, Defensoría del Pueblo, UDAI, Ministerio de relaciones labores y deportes (Ministerio de Educación, 2012)-

Los servicios brindados se los realiza con total transparencia dando cumplimiento a la normativa que exige las rutas y protocolos, realizando un trabajo cooperativo con las diferentes dependencias legales, en el cual brindan atención garantizado los derechos de los estudiantes,

Tabla # 13¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Seguimiento (estar pendiente de cómo avanza su caso)?

		Frecuen	Porcent	Porcentaje	Porcentaje
		cia	aje	válido	acumulado
Váli do	Desconozco	9	7,5	7,5	7,5
	Totalmente en desacuerdo	11	9,2	9,2	16,7
	En desacuerdo	23	19,2	19,2	35,8
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	36	30,0	30,0	65,8
	De acuerdo	30	25,0	25,0	90,8
	Totalmente de acuerdo	11	9,2	9,2	100,0
	Total	120	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Los participantes manifestaron en un 90.8% que los profesionales del departamento de consejería estudiantil (DECE) ejecuta adecuadamente los servicios de Seguimiento (estar pendiente de cómo avanza su caso) y un 7.5% encuestados mencionaron que desconocen la forma como los profesionales realizan o ejecutan los seguimientos. “Dentro de la planificación del DECE se deben destinar horas de la jornada laboral para realizar el seguimiento integral a los procesos que se lleven a cabo con los estudiantes” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 34).

“La finalización del seguimiento será cuando el profesional DECE determine que los objetivos propuestos en el plan de intervención se han cumplido” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 35). No obstante, el DECE deberá de mantener contacto continuo con los tutores, docentes y representantes legales de los estudiantes

3.2 Análisis de encuestas aplicadas a docentes.

Tabla #14 El número de funcionarios del DECE es el adecuado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Totalmente en desacuerdo	8	26,7	26,7	26,7
En desacuerdo	14	46,7	46,7	73,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6,7	6,7	80,0
De acuerdo	5	16,7	16,7	96,7
Totalmente de acuerdo	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

En base a los datos obtenidos, el 96.7 % de la población está de acuerdo en el número de profesionales asignados para la institución educativa. De acuerdo a los lineamientos establecidos, el departamento de consejería estudiantil (DECE) debe estar conformado por profesionales en base al número de estudiantes, es decir si la institución cuenta con más de 450-675 estudiantes se debe asignar un profesional; 675-1125 estudiantes dos profesionales y si excede esta cantidad serán 3 profesionales. (Ministerio de Educación, 2016, pág. 14).

En ocasiones se ve observa los desaciertos en la distribución de profesionales, en reiteradas ocasiones se puede observar que el número de profesionales asignados no son los adecuados para poder resolver las diferentes problemáticas que se presentan en las Instituciones Educativas, "Las instituciones educativas públicas que tengan un número menor a 450 estudiantes en total, no requerirán contar con un DECE". En este caso se debe designar un DECE como organismo núcleo, mediante una planificación socializada con las autoridades de los planteles, deberá designar los días de visita a la Institución Educativa.

Tabla #15 El personal del DECE está técnicamente capacitado

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	Desconozco	1	3,3	3,3	3,3
	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,0	13,3
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	33,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	50,0
	De acuerdo	14	46,7	46,7	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	3,3	100,0
	Total		30	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Los datos obtenidos presentan como resultados a la mayoría de la población con el 96.7% de acuerdo en que el personal de DECE está técnicamente capacitado y listo para ejercer su profesión mientras que un 3.3 mencionan que desconocen. “El DECE estará conformado en la medida de lo posible, por un equipo interdisciplinario especializados en diferentes ramas relacionadas con el abordaje de diferentes aspectos de carácter psicológico/emocional, psicoeducativo y social” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 15).

los profesionales deben estar en constantes capacitaciones, donde le pueda adquirir herramientas que les permita intervenir en cualquier ámbito que se presente en las instituciones educativas, se debe considerar se siempre se presentan nuevos inconvenientes, considerando como fundamentales las necesidades educativas, inclusión, consumo de sustancias, para lo cual el profesional DECE debe estar capacitado y tener el conocimiento técnico y teórico de estrategias de intervención, donde debe recurrir a la aplicación adecuada de rutas y protocolos.

Tabla #16 Los objetivos del DECE considera son pertinentes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	3	10,0	10,0
do	Totalmente en desacuerdo	5	16,7	26,7
	En desacuerdo	6	20,0	46,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	26,7	73,3
	De acuerdo	6	20,0	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Los siguientes resultados evidencian que el 93.3% de la población, siendo el resultado más importante, están seguros de que los objetivos del DECE son pertinentes. El Departamento de Consejería Estudiantil es una entidad que trabaja en la implementación de habilidades para la vida y la prevención de problemas educativos que agobian a los estudiantes, se encarga de generar un ambiente de convivencia armónica y de desarrollo humano integral entre los miembros de la comunidad educativa, además busca que el empoderamiento de conocimientos genere una construcción de desarrollo personal, autónomo, participación ciudadana y construcción de proyectos de vida mediante la adquisición y fortalecimiento de valores, principios y espíritu reflexivo (Ministerio de Educación, 2016). Para abordar muchas cuestiones que se presentan en los contextos educativos, los DECE deben mantener bien definidos y establecidos los objetivos de funcionamiento, debe establecer un sin número de destrezas clave para intervenir en diferentes áreas, el desarrollo e implementación de habilidades dentro de las Unidades Educativas permitirá que se produzca un ambiente lleno de principios, valores, para fomentar a autonomía, libre participación, y elaboración de proyectos de vida, contribuyendo a desarrollo pleno de los miembros de la comunidad Educativa.

Tabla #17 El DECE maneja una base de datos actualizada

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	Desconozco	5	16,7	16,7	16,7
	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,0	26,7
	En desacuerdo	4	13,3	13,3	40,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20,0	20,0	60,0
	De acuerdo	10	33,3	33,3	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Análisis

De acuerdo a los datos adquiridos un 93.3% se visualiza que la mayoría de la población encuestada conoce sobre el manejo de una base de datos actualizada. La información debe ser almacenada adecuadamente y llevar un registro. “Garantizar que el equipo a su cargo registre la información requerida de los estudiantes en el portal Educar Ecuador o en la herramienta establecida para el efecto por el nivel central de educación” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 19).

Esta plataforma es herramienta esencial para el DECE, desde aquí puede ir supervisando el avance de los estudiantes que han sido atendidos, derivados y que están en el proceso de seguimiento; para una mayor supervisión del avance de cada estudiante, una de las labores del coordinador del DECE es realizar una matriz con todos los casos diferenciados.

Tabla #18 ¿Están claras las funciones y responsabilidades del DECE?

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	Desconozco	3	10,0	10,0	10,0
	Totalmente en desacuerdo	5	16,7	16,7	26,7
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	46,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	26,7	26,7	73,3
	De acuerdo	6	20,0	20,0	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

En los siguientes datos, el 93.3% de la población encuestada, siendo la mayoría, son objeto a favor de que son claras las funciones y responsabilidades del DECE. Para aplicar las funciones y responsabilidades es necesario tener conocimiento y saber aplicar fundamentos de la psicología general, educativa, evaluación educativa, desarrollo humano, atención en diferentes contextos, teorías del aprendizaje, enseñanza-aprendizaje, teorías de orientación personal, vocacional, profesional, teorías de la personalidad, inclusión educativa y formación de proyectos de vida (Ministerio de Educación, 2016). El DECE es el organismo que debe tener en claro, cuáles son sus funciones, para ello debe de hacer énfasis en los perfiles profesionales para atender todos los problemas, si las funciones están bien definidas en base a perfil académico y profesional, para que puedan atender de manera propicia las necesidades educativas, también recae sobre el DECE varias responsabilidades y estas están enmarcadas en la aplicación correcta de los ejes de acción, rutas y protocolos, servicios de orientación vocacional y profesional, inclusión educativa, y la elaboración de proyectos de vida para la convivencia armónica.

Tabla #19 ¿El organigrama del DECE considera es técnico-funcional?

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	Desconozco	5	16,7	16,7	16,7
	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,0	26,7
	En desacuerdo	7	23,3	23,3	50,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	10,0	10,0	60,0
	De acuerdo	10	33,3	33,3	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

La siguiente tabla expresa, un 93.3% de la población con un acumulado de consideración a favor del organigrama del DECE como adecuado, por lo que entiende que dicha organización es técnico-funcional. La jerarquización del DECE, está conformado por dos agentes importantes, en base al perfil profesional y a los años de experiencia, uno de ellos será el coordinador y ejecutor y su complemento que serían el equipo de apoyo o profesionales que estén inmersos en el área psicoeducativa y el área social (Ministerio de Educación, 2016).

En la mayoría de los casos, este organigrama no está presente, visible o en otras circunstancias no es socializado, por lo que se presentan problemas de información en los miembros de la comunidad sobre este ámbito de organización.

Tabla #20 ¿Las actividades del Plan Operativo Anual del DECE (POA) responden a las necesidades de la Institución Educativa?

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	10	33,3	34,5	34,5
	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,3	44,8
	En desacuerdo	2	6,7	6,9	51,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20,0	20,7	72,4
	De acuerdo	7	23,3	24,1	96,6
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	3,4	100,0
	Total	29	96,7	100,0	
Perdi dos	Sistema	1	3,3		
	Total	30	100,0		

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis.

La estimación de datos para los siguientes resultados, evidencia que el 96.6% del total de la población como mayoría, consideran las actividades del plan operativo anual (POA) como herramienta para solucionar necesidades de la institución. Debe existir el trabajo colaborativo del coordinador y de los profesionales de apoyo para la ejecución del POA. “Coordinar el diseño, ejecución y supervisión de la implementación del POA del DECE” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 18).

El encargado de establecer las actividades, proyectos, que se van a ejecutar durante el año lectivo. Además, es necesario considerar, los materiales que se va a utilizar, las redes de apoyo que van a colaborar y las fechas en las que se van a desarrollar cada actividad. “Contribuir en el diseño del Plan Operativo Anual del DECE” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 19). Este ámbito le pertenece al equipo de apoyo quienes también son partícipes y ejecutores del POA, colaboran en la planificación y se encargan de verificar que toda la comunidad educativa participe en las diligencias planteadas.

Tabla 21 ¿El representante del DECE en la junta académica tiene funciones claras?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		a	e		
Válid o	Desconozco	12	40,0	40,0	40,0
	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	46,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	33,3	33,3	80,0
	De acuerdo	5	16,7	16,7	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente 2019

Análisis

De los datos obtenidos, la mayoría es decir el 30% de la población están en absoluto acuerdo en que el representante del DECE tiene funciones claras. La junta académica es un grupo determinado que es conformado por miembros de cada Institución Educativa. “Es el organismo dentro de cada institución educativa, que se encarga de asegurar el cumplimiento del currículo nacional y los estándares de calidad educativa en todas las áreas académicas” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 2). Como se evidencia en el comentario es deber indispensable de esta junta, de velar por el rendimiento y bienestar de estudiantes, docentes, y de las actividades que se proponen en el proyecto educativo institucional, el DECE tiene participación de procurar que se respeten los derechos de los estudiantes y que se cumplan las actividades establecidas en los proyectos.

Tabla 22 ¿Socializa el DECE adecuadamente las rutas y protocolos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	7	23,3	23,3	23,3
	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	30,0
	En desacuerdo	2	6,7	6,7	36,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20,0	20,0	56,7
	De acuerdo	9	30,0	30,0	86,7
	Totalmente de acuerdo	4	13,3	13,3	100,0
	Total		30	100,0	100,0

Fuente 2019

Análisis

Los resultados obtenidos prácticamente en el total de la mayoría de la población encuestada con el 30% de totalidad, aseguran en estar de acuerdo en que el DECE socializa las rutas y protocolos. Las rutas y protocolos son metodologías de intervención ante problemáticas, “El DECE lleva a cabo un trabajo preventivo que necesariamente involucra el apoyo de todos los integrantes de la comunidad educativa (madres, padres de familia y/o representantes legales, equipo docente, autoridades, personal de apoyo y administrativo de la Institución)” (Ministerio de Educación, s.f). Mediante estas herramientas de actuación ante distintas problemáticas, el DECE tiene como función, socializar adecuadamente a toda la comunidad educativa, los aspectos más relevantes de las rutas y protocolos, es decir deberá informar sobre los pasos a seguir, mediaciones, estrategias para resolver conflictos.

Tabla 23: ¿Aplica usted las rutas y protocolos socializadas por el DECE?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	1	3,3	3,3
o	Totalmente en desacuerdo	6	20,0	23,3
	En desacuerdo	4	13,3	36,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	26,7	63,3
	De acuerdo	7	23,3	86,7
	Totalmente de acuerdo	4	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Del total de los resultados, la mayoría es decir el 30% de la población están de acuerdo, en que aplican las rutas y protocolos socializados oportunamente por el DECE. “La corresponsabilidad familiar e institucional, permite fortalecer los mecanismos de respuesta inmediata ante cualquier situación de riesgo que pueda mermar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes” (Ministerio de Educación, s.f). Con la oportuna socialización de las rutas y protocolos a los Docentes en colaboración con los representantes legales, quienes son los entes más referentes en la detección de problemas dentro de las instituciones, se podrá identificar las dificultades educativas y la aplicación de la ruta o protocolo correspondiente, para de esta manera intervenir adecuadamente, sin perjudicar los derechos de cada estudiante.

Tabla 24 ¿Conoce los proyectos de promoción y prevención que ejecuta el DECE?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	Desconozco	3	10,0	10,0	10,0
o	Totalmente en desacuerdo	5	16,7	16,7	26,7
	En desacuerdo	4	13,3	13,3	40,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	56,7
	De acuerdo	11	36,7	36,7	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Sobre el conocimiento de los proyectos del Departamento de consejería, el 65% de la población encuestada está en acuerdo mutuo, en manifestar que si conoce los proyectos de promoción y prevención. Se entiende que, la implementación de la promoción de hábitos saludables para la vida y la prevención de problemáticas sociales, educativas, emocionales, psicológicas, son parte de todas las estrategias, acciones, procedimientos se efectúan, para mejorar el estilo de vida de la comunidad educativa (Ministerio de Educación, 2016).

Ante esto, el DECE se encarga de establecer proyectos que fomenten la plena convivencia, que genere cultura de paz, promueva el respeto hacia los derechos humanos y la garantía de cumplir con el principio de educación, de esta manera, se busca erradicar a muchas situaciones que vulneren la integridad de los miembros de la comunidad educativa.

Tabla #25 ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Promoción y Prevención?

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	Desconozco	10	33,3	33,3	33,3
	Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	46,7
	En desacuerdo	2	6,7	6,7	53,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	70,0
	De acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Los datos obtenidos, reflejan el 70% de la población como principal resultado a considerar, conocen sobre el cumplimiento del eje de acción de promoción y prevención y un 33.3% desconocen. Para que este eje de promoción y prevención se cumpla significativamente, el departamento de consejería estudiantil (DECE) debe realizar la planificación de dichos proyectos y la ejecución de los mismos deben abordar temas que estén relacionados con las problemáticas y necesidades educativas identificadas en la institución educativa y en base al contexto en el que se desarrollan los inconvenientes (Ministerio de Educación, 2016).

Para la elaboración y aplicación de estos proyectos se debe realizar una planificación con las actividades a realizar, para ello es necesario realizar una indagación previa de todas las problemáticas presentes en la institución educativa, hay que recordar que estas estrategias se pueden ir modificando en base a las situaciones que se vayan desarrollando y lograr de esta manera erradicar o impedir que se presenten más situaciones que vulneren la estabilidad de los estudiantes.

Tabla #26 El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Promoción y Prevención

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	8	26,7	26,7	26,7
	Totalmente en desacuerdo	5	16,7	16,7	43,3
	En desacuerdo	3	10,0	10,0	53,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	66,7
	De acuerdo	9	30,0	30,0	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	3,3	100,0
	Total		30	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Los datos particularmente en un 96.7% están de acuerdo a favor de que el DECE cumple adecuadamente el eje de acción de detección. El eje de acción de detección consiste en identificar las situaciones problemáticas educativas que generan riesgos en los estudiantes de los establecimientos educativos en cualquiera de los niveles que se encuentre, lo que permite establecer acciones de acompañamiento en diferentes ámbitos como pueden ser la institución educativa, el contexto familiar, el medio donde se desenvuelve diariamente, después de clases, el grupo de pares, de deportes o de cualquier actividad en donde desempeñe funciones de desarrollo cognitivo, social y afectivo (Ministerio de Educación, 2016). Como lo menciona el Ministerio de Educación, la detección oportuna de muchas problemáticas, puede servir para solucionar problemas pacíficamente, en las Instituciones Educativas se presentan muchas situaciones que generan dificultades. “La detección no necesariamente es un proceso exclusivo del profesional del DECE, sino que puede ser realizado por el docente o los representantes legales durante los espacios de convivencia común” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 25). Toda la comunidad educativa se encarga de detectar posibles situaciones de riesgo, para posteriormente proceder a un acompañamiento en diferentes **contextos como el familiar, personal y educativo.**

Tabla #27 ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Intervención?

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	Desconozco	8	26,7	26,7	26,7
	Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	40,0
	En desacuerdo	1	3,3	3,3	43,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20,0	20,0	63,3
	De acuerdo	11	36,7	36,7	100,0
	Total		30	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

De acuerdo a los resultados obtenidos un 63.3 de la población afirma que conoce sobre el eje de intervención y aplicación del mismo y un 26.7% menciona que desconocen. De acuerdo al proceso de intervención consiste en establecer un abordaje previo a la situación problemática, atendiendo a las necesidades de los estudiantes dependiendo la etapa de desarrollo, conocimientos previos, identidad y orientación de género, desarrollo cognitivo, madurez emocional, deseos, intereses personales, valores y principios que posean (Ministerio de Educación, 2016).

El DECE es el organismo encargado en intervenir ante los problemas suscitados, debe realizar un diagnóstico personal, familiar, educativo, también es necesario la realización de informes de la situación o de las necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, abordar instantáneamente la situación que se reporta mediante estrategias acordes al problema, las cuales deben ser presentadas a tutores, autoridades y representantes legales de cómo se va desarrollando el caso y las acciones tomadas de esta manera se favorece la corresponsabilidad entre familias, docentes, directivos y estudiantes, para eso debe considerar que cada estudiante presenta cualidades, conocimientos, espiritualidad, nivel socioeconómico, orientación sexual, madurez, valores y principios diferentes a los demás.

Tabla #28 ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Derivación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	7	23,3	23,3	23,3
	Totalmente en desacuerdo	5	16,7	16,7	40,0
	En desacuerdo	4	13,3	13,3	53,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	10,0	10,0	63,3
	De acuerdo	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

En esta variable los resultados arrojan 63.3 % de la población conoce sobre la aplicación de este eje, por lo que se infiere, la derivación es un componente importante para atender las necesidades educativas y un 23.3% desconocen, ya que esto implica desarrollar una planificación estratégica a nivel interno, es decir actividades que atiendan varias dimensiones de la personalidad humana y a nivel externo con entidades de salud pública, ECU-911, juntas de protección de derechos y resolución de conflictos, defensoría del pueblo, UDAI, fiscalía, estos dos aspectos deben trabajar cumpliendo acciones conjuntas ante las problemáticas (Ministerio de Educación, 2016).

Un trabajo colaborativo, se busca el bien común del estudiante, el DECE se trabaja internamente con docentes, tutores y padres de familia, mientras que en ciertas circunstancias se debe solicitar el apoyo de mecanismos externos como centros de salud, juntas de protección de derechos de la niñez y adolescencia, junta distrital de resolución de conflictos, unidades de apoyo a la inclusión, ECU-911, fiscalía, profesionales e institutos de educación especial. La labor de todos estos organismos es mitigar la problemática de los estudiantes derivados y garantizar el derecho a la educación.

Tabla #29 El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Seguimiento

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	Desconozco	4	13,3	13,3	13,3
	Totalmente en desacuerdo	5	16,7	16,7	30,0
	En desacuerdo	2	6,7	6,7	36,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	53,3
	De acuerdo	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Se puede evidencian que 53.3 de la población conoce sobre el cumplimiento adecuado de la acción de seguimiento mientras que un 23.3% desconocen. Una función vital es realizar el eje de seguimiento, el DECE debe de destinar varias horas de la jornada laboral para realizar un rastreo, evidenciando de esta manera si el estudiante presenta mejoras en su desarrollo académico, emocional, físico, intelectual (Ministerio de Educación, 2016).

Para ello deberá ponerse en contacto con los docentes tutores, representantes legales, organismos de ayuda externa, quienes son agentes primordiales para constatar el avance del alumno, se debe realizar verificación de la aplicación de las adaptaciones curriculares, asistencia a las sesiones de terapia, visitas áulicas y domiciliarias y corroborar el avance y desarrollo integral del estudiante.

Tabla #30 El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de derecho

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	2	6,7	6,7
	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	16,7
	En desacuerdo	5	16,7	33,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	50,0
	De acuerdo	14	46,7	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente encuesta 2019

Análisis

Los datos obtenidos demuestran el 96.6% de totalidad en que se trabaja conjuntamente en la aplicación del enfoque de derechos. “Desde la perspectiva de los derechos humanos, la educación nos plantea el reto de potenciar los tres mínimos éticos indispensables para lograr una verdadera realización humana y de lo humano, como son: la dignidad, la autonomía y la libertad” (Areiza Lozano, 2018, pág. 17).

El trabajo del DECE y los docentes debe ir encaminado en conjunto con acciones, que permita la aplicación y respeto de los derechos universales, que favorecen la integridad como humanos, facilitando el respeto, la educación libre y de calidad, la independencia para la toma de decisiones y la facultad de dirigir las ideas y concepciones personales.

Tabla #31 El DECE aplica el enfoque de género

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	Desconozco	5	16,7	16,7	16,7
	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	20,0
	En desacuerdo	2	6,7	6,7	26,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	40,0
	De acuerdo	14	46,7	46,7	86,7
	Totalmente de acuerdo	4	13,3	13,3	100,0
	Total		30	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

El resultado de la encuesta menciona un 89.6% están de acuerdo, aseveran que se aplica el enfoque de género de manera oportuna. El enfoque de género permite conocer los estereotipos que influyen en el desarrollo de cada individuo, considerando al entorno educativo como un espacio en donde niños, niñas y adolescentes configuran una variedad de roles sociales que les permite prácticamente establecer expectativas sobre la formación de la identidad de género y posteriormente la orientación sexual (Ministerio de Educación, 2016).

De acuerdo al anterior enunciado se evidencia que, el DECE debe propiciar la libre participación de los estudiantes sin importar la identidad de género u orientación sexual, debe establecer técnicas que le permita eliminar las barreras que se generan en los establecimientos de educación, algunas de estas barreras: son la discriminación, rechazo, violencia física, verbal o psicológica. Es de importancia facilitar un entorno de igualdad de oportunidades, equidad de género, comunicación asertiva y aplicar el enfoque de género para cada estudiante.

Tabla #32 El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intercultural

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	4	13,3	13,3	13,3
	Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	26,7
	En desacuerdo	3	10,0	10,0	36,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	23,3	23,3	60,0
	De acuerdo	11	36,7	36,7	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

De la totalidad de los resultados, el 96.7% de la población encuestada, convergen en que las acciones conjuntas con los docentes en aplicar el enfoque intercultural es el adecuado. En el siguiente argumento se evidencia, “lo intercultural en educación surge como etapa final en el proceso de aceptación y valoración de las variables culturales” (Aguado Odina, 2009, pág. 44).

En el proceso de educación, convergen muchos factores, uno de ellos es la presencia de la interculturalidad, que da paso a la presencia de diferentes grupos, razas, etnias, culturas, las cuales sirven para que el proceso educativo se palpe de nuevas maneras de convivencia, comunicación, tradiciones, costumbres, el DECE en conjunto con los docentes proponen las actividades para la convivencia de los grupos culturales presentes en las aulas, de esta manera brindan el respeto necesario y la participación de todos los estudiantes en una sociedad justa y democrática.

Tabla #33 El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intergeneracional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	4	13,3	13,3	13,3
	Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	26,7
	En desacuerdo	2	6,7	6,7	33,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	46,7
	De acuerdo	15	50,0	50,0	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Los siguientes resultados reportan las siguientes estadísticas, el 96.7% de la población afín a que se trabaja colaborativamente en la aplicación del enfoque intergeneracional. Como enfoque intergeneracional se entiende que es una acción que se centra en la atención y las acciones impuestas por las instituciones en respuesta al fortalecimiento del desarrollo humano, respuesta que se convalida en la vinculación de las generaciones que conviven en el contexto (Muñoz García, 2017).

Como lo expresa la autora, el enfoque intergeneracional se centra en la atención y la preservación de los saberes que son transmitidos y vinculados de generación en generación, es deber indispensable de los miembros de la comunidad educativa en preservar que estos saberes, actitudes, conocimientos, que contribuyen al desarrollo evolutivo y educativo, se practiquen a través de estrategias de trabajo individual y colaborativo en cada institución educativa.

Tabla #34 El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de bienestar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	4	13,3	13,3	13,3
	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,0	23,3
	En desacuerdo	2	6,7	6,7	30,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	10,0	10,0	40,0
	De acuerdo	15	50,0	50,0	90,0
	Totalmente de acuerdo	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

El 90% de la población encuestada conocen sobre la aplicación conjunta del enfoque de bienestar. Se hace acotación al siguiente enunciado sobre el enfoque de bienestar, “permite reconocer la necesidad de diseñar estrategias enmarcadas en la comprensión de los diferentes procesos psicológicos (afectivos, emocionales y subjetivos) que acompañan el desarrollo de niños, niñas y adolescentes” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 9).

El enfoque de bienestar considera a los estudiantes como sujetos llenos de emociones, sentimientos, estabilidad emocional, buena autoestima, el DECE ejecuta programas para mantener estos aspectos, evitando la proliferación de problemas relacionados con la inestabilidad emocional. Cuidando su integridad dentro de la comunidad educativa.

Tabla #35 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque inclusivo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	1	3,3	3,3	3,3
	Totalmente en desacuerdo	5	16,7	16,7	20,0
	En desacuerdo	4	13,3	13,3	33,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	46,7
	De acuerdo	13	43,3	43,3	90,0
	Totalmente de acuerdo	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente encuesta (2019)

Análisis

La mayoría de la población encuestada manifiesta un 90%, que si se cumple un trabajo colaborativo en la aplicación adecuada del enfoque inclusivo. “La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad” (Parra Dussan, 2010, pág. 77).

El DECE y los docentes se deben encargar de valorar la diversidad presente dentro del aula, de esta manera favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo humano integral, es necesario establecer las normativas y metodologías pertinentes para que el proceso de inclusión se convierta en una educación libre, justa que propicie la igualdad de oportunidades educativas y laborales. Otra labor importante es trabajar con los estudiantes con necesidades educativas especiales, en la elaboración de estrategias acordes a su edad y las respectivas adaptaciones curriculares.

Tabla #36 El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque pedagógico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	2	6,7	6,7	6,7
	Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	20,0
	En desacuerdo	5	16,7	16,7	36,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	50,0
	De acuerdo	13	43,3	43,3	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Los datos para esta variable se evidencian que el 93.3% de la población, está a favor de que se cumple las acciones conjuntas con los docentes en la aplicación del enfoque pedagógico. El enfoque pedagógico permite que converjan los conocimientos previos, experiencias, conceptos elaborados, material didáctico y tecnológico, el ambiente adecuado para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, el descubrimiento de diferencias, el trabajo individual y colectivo y la participación activa de la comunidad educativa para construir una sociedad de conocimiento significativo contribuyendo al desarrollo pleno de los individuos (Ministerio de Educación, 2016).

Las estrategias de enseñanza, material didáctico, tecnologías, trabajo individual y grupal, enfoque pedagógico, es determinado por el docente, quien es el encargado de presentar la temática en base al uso de los materiales antes mencionados, el docente es quien se encarga de generar un ambiente de enseñanza-aprendizaje propicio para cada alumno, buscando el desarrollo integral de las aptitudes del estudiantado, el DECE se encarga de verificar si la metodología usada por el docente es la apropiada para cada estudiante.

Tabla #37 El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque restaurativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	4	13,3	13,3	13,3
	Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	26,7
	En desacuerdo	3	10,0	10,0	36,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	53,3
	De acuerdo	12	40,0	40,0	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente encuesta (2019)

Análisis

Los resultados presentan, el 93.3% de la población manifiesta que si realizan la aplicación del enfoque restaurativo. Se entra a los implicados en un contexto de justicia, en donde se facilita formas adecuadas para resolver los conflictos, es necesario la participación activa y voluntaria de los participantes comprometidos en la problemática, las posibles soluciones estarán sustentadas en respuestas penales, por lo que se hace más fácil poder acceder a una solución pacífica (Herrero Escrich, 2012).

En los centros educativos la presencia de problemas no es una cuestión alejada de la realidad, los problemas se presentan indistintamente perjudicado a los miembros de la comunidad educativa, el DECE en trabajo colaborativo se encarga de aplicar el enfoque restaurativo mediante la mediación, en la que se busca la participación voluntaria de los implicados, buscando la resolución del conflicto, sin atentar contra los derechos tanto del agresor como del agredido, se establecen acuerdos y compromisos para solucionar el inconveniente.

Tabla #38 El DECE promociona adecuadamente los servicios

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	Desconozco	5	16,7	16,7	16,7
	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,0	26,7
	En desacuerdo	3	10,0	10,0	36,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	53,3
	De acuerdo	12	40,0	40,0	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
	Total		30	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Existe un resultado convergente de la mayoría de la población que está en acuerdo, esto quiere decir que es evidente que los servicios del Departamento de consejería estudiantil son proporcionados adecuadamente. La consejería estudiantil es uno de los servicios educativos indispensables, desarrolla funciones específicas como: acompañar, informar, orientar y capacitar a los estudiantes en la toma de decisiones personales, colectivas considerando la experiencia educativa global sin evadir las necesidades educativas particulares que posee cada alumno, sin alejarse del objetivo principal el cual es el desarrollo integral humano (Ministerio de Educación, 2015, pág. 13).

El DECE se encarga de prestar los servicios a los estudiantes mediante la atención oportuna a las necesidades suscitadas, para ello se centra en entrevistas, seguimientos, charlas, círculos restaurativos, dinámicas. Además, proporciona estos servicios a los docentes mediante una planificación aprobada por las autoridades, con la cual mediante capacitaciones los servicios son socializados y puestos a la orden de cada miembro de la comunidad educativa.

Tabla #39 El docente trabaja coordinadamente con docentes e inspectores para solucionar problemáticas educativas

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	Desconozco	3	10,0	10,0	10,0
	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	16,7
	En desacuerdo	3	10,0	10,0	26,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	43,3
	De acuerdo	13	43,3	43,3	86,7
	Totalmente de acuerdo	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

Los porcentajes obtenidos presentan el 86 % de la población, que manifiesta un acuerdo en trabajar coordinadamente con docentes e inspectores en la resolución de problemáticas educativas. “Los profesores son un grupo de agentes educativos que trabajan en equipo –o, al menos, así debería ser– para dar coherencia al Proyecto de Centro, aunque para ello deban esforzarse en negociar con otros sus iniciativas profesionales individuales” (García & Chancay, 2016, pág. 115).

La labor docente es esencial en la formación de los estudiante, es quien se encarga de direccionar el aprendizaje y la resolución de conflictos, para ello, se sustenta en el apoyo de otros docentes quienes intervienen con nuevos puntos de vista y estrategias y aplicar oportunamente el proyecto educativo institucional, aparte de esta sociedad entre profesores, cuentan con el apoyo de inspectores quienes dan la apertura para realizar una mediación adecuada en la problemática, de este modo los problemas se resuelven instantáneamente.

Tabla #40 El docente trabaja coordinadamente con padres de familia para solucionar problemáticas educativas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	2	6,7	6,7
	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	16,7
	En desacuerdo	1	3,3	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	33,3
	De acuerdo	15	50,0	83,3
	Totalmente de acuerdo	5	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente (2019)

Análisis

Los resultados visibles manifiestan en un 83.3, como favorable al trabajo del docente en conjunto con padres de familia para solucionar las problemáticas educativas y un 16.6% desconocen .” que la escuela y la familia son núcleos importantes para el desarrollo sostenible de cada estudiante, ya que en cada uno de ellos se forjan las herramientas necesarias para la formación ciudadana, de esta manera estos dos ámbitos no pueden trabajar de manera separada” (de León Sánchez, 2011).

Prácticamente se entiende que las unidades educativas deben de trabajar en colaboración con los padres de familia, para desarrollar estrategias de solución ante los posibles problemas de comportamiento o de rendimiento académico, los representantes legales deben de estar en contacto con los profesores, para estar al tanto del rendimiento del alumno y en caso de presentar problemas, se realizara reuniones para solucionar los inconvenientes presentes.

Diagnóstico global.

De los resultados obtenidos nos permite observar que es favorable el trabajo que desempeña el departamento de consejería estudiantil (DECE), realizan un trabajo en conjunto con padres de familia para buscar posibles soluciones a las diferentes problemáticas educativas. “La escuela y la familia son núcleos importantes para el desarrollo sostenible de cada estudiante, ya que en cada uno de ellos se forjan y fomentan las herramientas necesarias para la formación personal, es por ello que estos dos ámbitos no pueden trabajar de manera separada (de León Sánchez, 2011).

Las unidades educativas deben de trabajar en equipo en colaboración con los padres de familia, para desarrollar habilidades y estrategias de solución ante los posibles problemas de comportamiento, rendimiento académico, los representantes legales deben de estar en contacto con los profesores tutores, para estar pendiente del rendimiento de sus hijos en caso de presentar problemas, se realizará reuniones para solucionar los inconvenientes presentes.

CAPITULO IV

4. PROPUESTA

Título de la propuesta

4.1 Guía de Capacitación docente orientado en ejes de acción y enfoques de atención, brindar información sobre las funciones que cumple el departamento de consejería estudiantil de la unidad educativa “Teodoro Gómez de la Torre”

4.2 Datos informativos

Institución: Unidad Educativa Teodoro Gómez de la torre.

Ubicación: Av. Teodoro Gómez y Atahualpa

Publico meta: Docentes y Estudiantes

Responsables: DECE

Fecha de inicio: Flexible.

Fecha finalización: Flexible.

UNIVERSIDAD TÉCNICA
DEL NORTE
GUÍA DE CAPACITACIÓN
DOCENTE .



INTRODUCCIÓN

El departamento de consejería estudiantil de la Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre cuenta con 5 profesionales que están a cargo de 4900 estudiantes de Educación General Básica, Bachillerato general unificado y Bachillerato internacional, divididos en dos secciones matutina y vespertina y un total de 170 Docentes para todas las jornadas.

Las respuestas que se brindan a las necesidades educativas evidenciadas en la institución, se da gracias al trabajo conjunto de la comunidad Educativa, pero para que los procesos de atención sean llevados a cabo correctamente todos los miembros deben tener conocimiento de la normativa legal que avala los ejes y las acciones rutas y protocolos y principalmente los enfoques de atención que están dirigidos a la atención de los estudiantes en los distintos procesos.

Los profesionales del DECE con la excesiva cantidad de estudiantes a su cargo no les permite cumplir con todos los ejes y procesos que estipula en el Modelo de Funcionamiento de los DECE es por eso que se ha visto la necesidad de crear una propuesta de intervención que mejore los servicios que brinda el departamento de consejería estudiantil (DECE) mediante un plan de capacitación docente convirtiéndoles a los docentes en entes de apoyo en dos principales ámbitos a nivel administrativo y operativo.

Una de las principales funciones que tiene el DECE es capacita a los

Docentes de acuerdo a las necesidad que se evidencien en el desarrollo del proceso pedagógico y el acompañamiento al estudiante, resolución de conflictos entre pares, mejorar la interrelación con padres de familia, y sobre todo la aplicación oportuna de las rutas y protocolos.

Los beneficiarios de dicha propuesta de mejora serán, los profesionales del departamento de consejería estudiantil, la cual les servirá como un apoyo de herramienta de formación y socialización, los estudiantes de la Unidad Educativa en mención serán los que presentan alguna necesidad educativa, problemas académicos, conducta que afectan al proceso de enseñanza-aprendizaje y los docentes con la preparación en la atención de caso y mejora de los procesos y la convivencia armónica de toda la comunidad educativa.

Justificación. -

El desconocimiento sobre las funciones administrativas y operativas que maneja el DECE, perjudica el desempeño de este departamento y por ende al trabajo colaborativo con los docentes y estudiantes. El problema que se aborda sobre el funcionamiento administrativo y operativo puede mostrar resultados nocivos sino se brinda la debida intervención. Mediante la guía se pretende solventar algunas de las debilidades de las funciones del DECE, estos progresos pueden ir variando y plantear soluciones acordes a las necesidades que requieren intervención inmediata dentro de la institución educativa con el fin de mantener informado a la comunidad educativa sobre las funciones administrativas y operativas que realiza el departamento de consejería estudiantil en beneficio de la educación de niños, niñas y adolescentes. La guía tiene como nombre **“Guía de Capacitación docente orientado en ejes de acción y enfoques de atención, brindar información sobre las funciones que cumple el departamento de consejería estudiantil”** el cual está orientado al progreso de las acciones que se llevan a cabo en la realización de proyectos y procesos de atención a las necesidades educativas y problemas psicosociales evidenciados en el sistema educativo, por parte del Departamento de Consejería Estudiantil conjuntamente con los docentes.

objetivo de la guía.

General.

Capacitar a todo el personal docente de la Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre en la acciones operativas y administrativas de los que son participes de acuerdo al Manual del Funcionamiento del DECE, generando sujetos de apoyo para la atención de casos y necesidades educativas que se puedan evidenciar en la Unidad Educativa.

Específicos.

- Preparar a los docentes en todas las acciones administrativas y operativas de las que son participes de acuerdo a las rutas y protocolos establecidos por el Ministerio de Educación y actividades institucionales establecidas por el DECE del al Unidad Educativa.
- Aumentar la participación activa de los docentes en todos los ejes de acción, tomado en cuenta todos los enfoques en los que se desarrollan los y las estudiantes de la Unidad Educativa.
- Brindar las pautas necesarias para la adecuada aplicación de cada taller de información.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE.

- 1) Objetivo
- 2) Justificación
- 3) Temario**

Estructura del taller.

- 1) Titulo
- 2) Objetivo general
- 3) Objetivos específicos
- 4) Destinatarios
- 5) Lugar

- 6) Duración
- 7) Actividades
- 8) Recurso
- 9) Inicio
- 10) Actividad motivacional
- 11) Desarrollo
- 12) Evaluación
- 13) Finalización

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN EJES DE ACCIÓN Y ESFERAS DE ATENCIÓN			
Evento	Objetivo	Justificación	Temario
Taller: POA DECE	Conocer el Plan Operativo Anual DECE en respuesta a las necesidades evidenciadas en la institución mediante un taller con el fin de mejorar los procesos de cada uno de los ejes de atención y satisfacción	En la institución en mención no se ha socializado el POA del DECE por lo que los docentes desconocen las actividades y propuestas que se han de realizar durante el año lectivo. La Unidad Reducativa debe que tener conocimiento de las planificaciones anual que realiza el DECE, pues en este instrumento consta los objetivos, servicios, actividades, que deben cumplir los docentes tutores, padres de familia, y estudiantes , logrando una participación activa de cada uno de los miembros que	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción ➤ Objetos generales ➤ Ejes y temática ➤ proyectos ➤ Actividades ➤ Población objetivo ➤ Recursos ➤ Avances <li style="text-align: right;">Cronograma

		conforman la Unidad Educativa	
ASPECTOS OPERATIVOS			
taller: funciones y servicios del DECE	Informar a la comunidad educativa de las actividades que desarrolla el departament o de consejería estudiantil en beneficio de los estudiantes, docentes	El desconocimiento o por parte de los docentes y estudiantes sobre las funciones y servicios del DECE es muy alto. Se pudo evidenciar poco trabajo en conjunto de docentes y personal del DECE.	Normativa legal, Psicólogo(educativo, clínico) como funcionario del servicio 

ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CONSEJERÍA ESTUDIANTIL Y N° DE PROFESIONALES		
Objetivo General: Realizar una charla informativa sobre las actividades que desarrolla el DECE		
Objetivos específicos: Evidenciar la importancia de los profesionales y dar conocer las actividades que desarrolla el DECE de acuerdo al número de estudiantes.		
Destinatarios: Docentes y estudiantes	Lugar: Unidad Educativa "Teodoro Gómez de la Torre" Sala de Audiovisuales	
Duración: 2 horas	ACTIVIDADES	RECURSOS
1. INICIO	1. Saludo Inicial. 2. Presentación del facilitador.	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador
2. ACTIVIDAD MOTIVACION AL	El objeto hablador: Los participantes se deben sentar en un círculo, una vez estén ubicados usted empezará a pasar un objeto hacia la derecha,	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador • Pelota pequeña

	<p>para que cada vez que una persona tenga el objeto, deberá hablarle a este, sin parar hasta que la persona de la derecha decida coger el objeto.</p> <p>Realizar preguntas sobre la dinámica a los participantes.</p>	
<p>3. DESARROLLO</p>	<p>4. Introducción de los temas.</p> <p>5. Asignación numérica de profesionales de acuerdo al Ministerio de Educación: 450-675 – 1 profesional, 676-1125 – 2, profesionales, 1126-1575- 3 profesionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador • Manual de funcionamiento del DECE • Diapositivas.

6. EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN	Espacio para preguntas, comentarios, sugerencias sobre el tema tratado.	<ul style="list-style-type: none">• Laptop.
---	---	---



Taller No 2

EJE DE ACCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN – INTERVENCIÓN		
Objetivo General: Clarificar elementos difusos de los ejes de acción del DECE de promoción, prevención y de intervención, mediante un taller de información		
Objetivos específicos: Objetivos específicos: Identificar las situaciones que necesitan ser atendidas en el eje de promoción y prevención.		
Destinatarios: Docentes y estudiantes		Lugar: Unidad Educativa “Teodoro Gómez de la Torre” Sala de Audiovisuales
Duración: 2 horas	ACTIVIDADES	RECURSOS
1. INICIO	3. Saludo Inicial. 4. Presentación del facilitador.	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador
2. ACTIVIDAD MOTIVACIONAL	Me voy de viaje: Todos los participantes se deben sentar en un círculo. A continuación, usted dirá: “Me voy de viaje y me llevo una sonrisa” y le debe sonreír a la persona a su derecha. Entonces esa persona tiene que decir “Me voy de viaje	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador

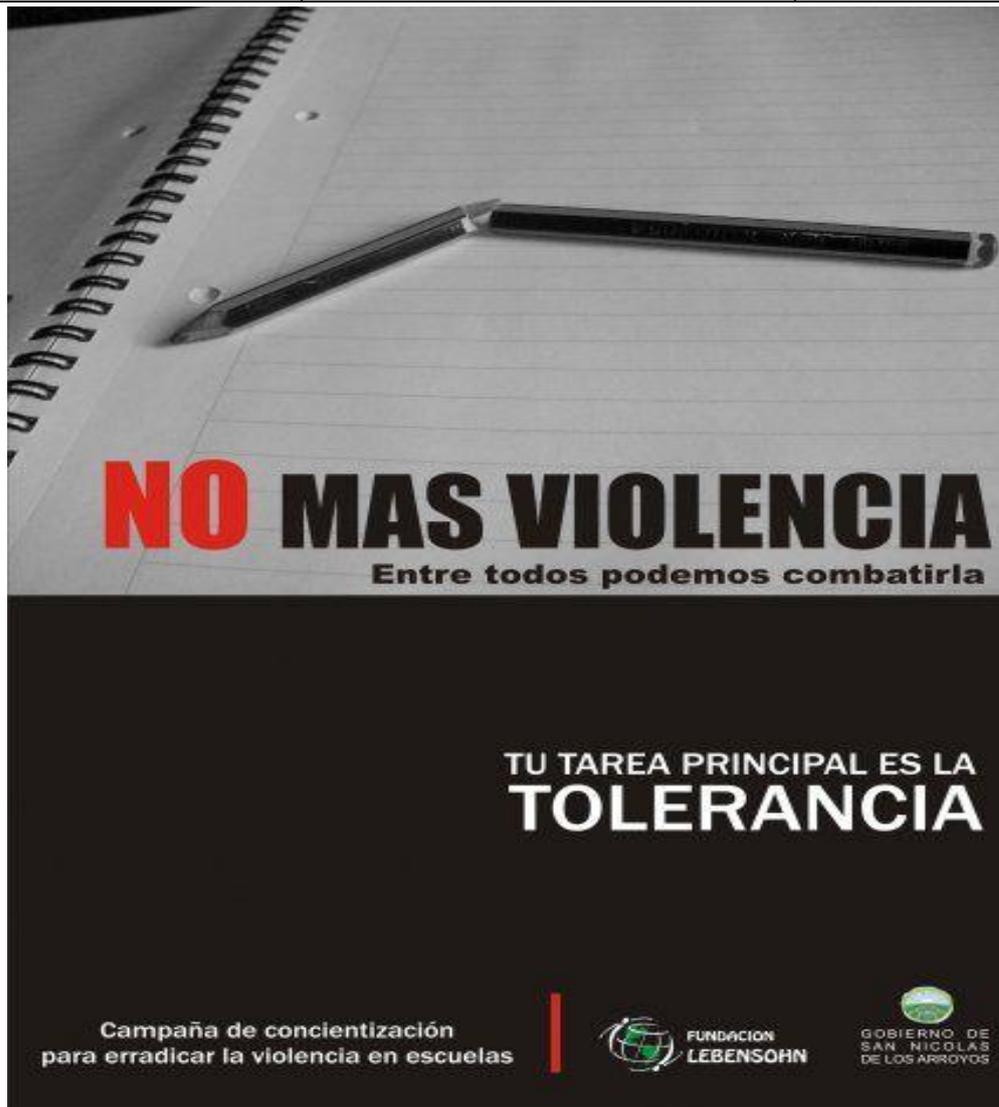
	y me llevo una sonrisa y un abrazo”.	<ul style="list-style-type: none"> • Pelota pequeña
3. DESARROLLO	<p>1. Introducción de los temas.</p> <p>2. ¿Qué es el eje de prevención y promoción? ¿Cómo se ejecuta, quienes ejecutan?</p> <p>3. Planificaciones y fecha de aplicación, aplicadores DECE y profesionales externos.</p> <p>4. ¿Qué temáticas aborda el eje de prevención y promoción? Autoconocimiento, Empatía, Comunicación asertiva, Relaciones interpersonales, Toma de decisiones, Manejo de problemas y conflictos, Pensamiento creativo, Pensamiento crítico, Manejo de emociones y sentimientos, Manejo de tensiones y estrés.</p> <p>5. ¿Qué habilidades desarrolla el eje la prevención y promoción?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador • Manual de funcionamiento del DECE • Diapositivas.

	<p>Relaciones familiares, Hábitos saludables, Prevención del consumo problemático de drogas, Educación para la afectividad y sexualidad integral con enfoque de derechos. Prevención de cualquier tipo de violencia y educación para la paz, Convivencia y respeto en la diversidad, Uso adecuado de las tecnologías de la comunicación e información en el entorno educativo, Orientación personal, académica, vocacional y profesional y; construcción de los proyectos de vida personales. Mediante talleres, charlas, reuniones, trabajo individual y grupal</p>	
--	--	--

	<p>6. ¿Qué es el eje de intervención?</p> <p>7. ¿Qué estrategias de intervención se utilizan en los DECE?</p> <p>Abordaje, valoración personal, familiar y educativa, intervención personal, intervención familiar, intervención en crisis, mediación escolar, acompañamiento en procesos de reinserción.</p> <p>8. Objetivos de intervención.</p> <p>Reducir las situaciones desfavorables o de riesgo y el impacto de las mismas en el bienestar integral del estudiante.</p> <p>Dar respuesta inmediata al evento reportado para reforzar relaciones saludables y asertivas entre las diferentes personas que forman la</p>	
--	--	--

	<p>comunidad educativa preservando el bienestar integral del estudiante.</p> <p>Propiciar el trabajo colaborativo, responsable y coherente de la comunidad educativa en la elaboración de estrategias que se adecuen a las necesidades que presentan los estudiantes.</p> <p>Promover el autoconocimiento y el desarrollo de habilidades para la vida que potencie el desarrollo integral.</p> <p>Eliminar las barreras actitudinales, comunicativas y metodológicas que se presenten en la institución educativa a fin de garantizar climas inclusivos.</p> <p>Fortalecer la corresponsabilidad de la familia y el equipo docente en el bienestar del estudiante.</p>	
--	--	--

<p>4.EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN</p>	<p>1. . Resumir, concluir y demostrar su entendimiento de los puntos más importantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop.
---	--	---



Taller No 3

EJE DE ACCIÓN DE DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO		
Objetivo General: Enfatizar elementos claves dentro del tema de ejes de acción sobre Derivación y Seguimiento de casos.		
Objetivos específicos: Determinar los organismos de ayuda externa para la remisión de casos. Presentar las acciones que se cumple en el eje de seguimiento.		
Destinatarios: Docentes y estudiantes	Lugar: Unidad Educativa "Teodoro Gómez de la Torre" Sala de Audiovisuales	
Duración: 2 horas	ACTIVIDADES	RECURSOS
1. INICIO	1. Saludo Inicial. 2. Presentación del facilitador.	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador
2. ACTIVIDAD MOTIVACIONAL	El objeto hablador: Los participantes se deben sentar en un círculo, una vez estén ubicados usted empezará a pasar un objeto hacia la derecha, para que cada vez que una persona tenga el objeto, deberá	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador • Cuadro hecho de papel

	<p>hablarle a este, sin parar hasta que la persona de la derecha decida coger el objeto.</p> <p>Realizar preguntas sobre la dinámica a los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Afiche con los símbolos rojo, amarillo y verde, • Marcador
<p>3. DESARROLLO</p>	<p>Semáforo de calidad: Pedir que pequeños grupos de hasta 5 personas mencionen como mínimo tres factores comportamentales y actitudinales para mantener la calidad del curso, facilitar la búsqueda de sus objetivos, verdes favorables, amarillo que deban recibir atención específica, rojo buscan ser eliminados. En círculo, cada subgrupo informa y pega en el cuadro, según el lugar adecuado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador • Diapositivas • Computador

	El facilitador hace un análisis de los puntos relevados, relaciona con los sentimientos percibidos, contribuciones, buscando aprovechar los factores positivos.	
4. EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN	Espacio para preguntas, comentarios, sugerencias sobre el tema tratado.	<ul style="list-style-type: none"> • Video



Taller No 4

ENFOQUES DE BIENESTAR Y RESTAURATIVO		
Objetivo General: Identificar los enfoques de bienestar y de restauración y las pautas para la aplicación correcta.		
Objetivos específicos: Fortalecer que es un enfoque de bienestar y restaurativo. Diferenciar entre enfoque restaurativo y bienestar.		
Destinatarios: Docentes y estudiantes		Lugar: Unidad Educativa “Teodoro Gómez de la Torre” Sala de Audiovisuales
Duración: 2 horas	ACTIVIDADES	RECURSOS
1. INICIO	1. Saludo Inicial. 2. Presentación del facilitador.	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador
2. ACTIVIDAD MOTIVACIONAL	Te ofrezco mi corazón: El facilitador invita al grupo a ubicarse en círculo en el centro de la sala. Entrega a cada participante un corazón de cartulina y les pide que escriban su nombre en él. Se pide a los participantes que observen a sus compañeros, que recuerden los momentos vividos durante el curso, los días de trabajo, las tareas compartidas	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador • Corazones de cartulina roja • Música de fondo

<p>3.DESARROLLO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción de los temas. 2. ¿Qué es el enfoque de bienestar? 3. ¿Qué perspectivas aborda el enfoque de bienestar? 4. Las particularidades de la estructura psíquica, las circunstancias familiares y sociales, ansiedad, resiliencia, asertividad, empatía, la calidad de relaciones humanas con las que se opera en el entorno socio-cultural, la salud física, mental, emocional y psicológica, vulneración de derechos. 5. ¿Qué trabajar en el enfoque de bienestar? 6. Descubrir: potencialidades, habilidades, fortalezas, valores, principios. 7. Cuidado: personal, auto concepto, autoimagen. 8. Relajación. Respiración, pensamientos positivos. 9. Fortalecimiento: de habilidades físicas, 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador • Diapositivas • Manual de círculos restaurativos. • Manual de funcionamiento del DECE.
----------------------------	---	--

	<p>académicas, intelectuales, valores.</p> <p>10. Proyección: proyectos de vida a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>1. ¿Qué es el enfoque de restauración?</p> <p>2. Consideraciones para el enfoque restaurativo.</p> <p>3. Comunicación no violenta: empatía, observar sin evaluar, juzgar el hecho y no a la persona.</p> <p>4. Observación, sentimiento, necesidades petición.</p> <p>5. ¿Qué estrategias se usan para el enfoque restaurativo?</p> <p>6. Círculos restaurativos</p> <p>7. Proceso de carácter formal donde participan un grupo o comunidad.</p> <p>8. Tipos: círculos para crear dialogo, comunidad, preventivos.</p> <p>9. Reuniones restaurativas</p> <p>10. Espacios formales, para tratar diferentes problemas.</p>	
--	--	--

	11. Participa el agresor y el agredido y las personas más cercanas a los implicados.	
4. EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN	<p>1. Resumir, concluir y demostrar mediante un collage su entendimiento de los puntos más importantes</p> <p>Despedida y cierre de la actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador



CONCLUSIONES

- Los datos obtenidos presentaron resultados de desconocimiento sobre el manejo de una base de datos actualizada, sobre los ejes de acción que ejecutan y la aplicación de enfoques teóricos como: bienestar, restaurativo; y en desacuerdo al número de funcionarios asignados al DECE y al lugar físico donde atiende el DECE, lo que quiere decir que no son adecuados ni acogedores los espacios físicos del DECE.
- La elaboración del marco teórico permitió establecer la fundamentación técnica y científica de la investigación, estableciendo las características específicas de las variables de funcionamiento administrativo y operativo del DECE.
- Se elaboró una propuesta de mejora para abordar los temas que presentaron debilidades, en una guía de talleres, para conocer y mejorar las funciones que ejecutan los funcionarios del DECE.
- La socialización de la propuesta fue aceptable y aplicada por los miembros del DECE y estudiantes de prácticas pre-profesionales. La cual se desarrolló en dos secciones: docentes del área básica (mañana) y docentes del área del bachillerato (tarde).

RECOMENDACIONES.

- Se recomienda a los funcionarios del DECE, sobre la base de los resultados encontrados, tomar en consideración las variables del funcionamiento administrativo y operativo y las debilidades encontradas sobre el funcionamiento operativo y administrativo del DECE.
- Se recomienda a las autoridades y docentes tomar en consideración los temas que aborda el marco teórico, para tener un mejor conocimiento sobre las funciones administrativas y operativas que ejecuta el DECE en cada institución educativa.
- Se recomienda a los miembros del DECE, realizar una capacitación sobre cómo aplicar la propuesta para que brinde soluciones claras y directas mediante la guía de planificaciones de talleres, las cuales deben ser aplicadas después de ser revisadas y aceptadas por los directivos de la unidad educativa.
- Se recomienda al personal docente de la Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre se vincule más en la ejecución de la guía de talleres de información sobre las funciones del DECE, para evidenciar el apoyo de docentes y obtener un resultado aceptable sobre la socialización de la propuesta de mejora.

Bibliografía

Acuerdos Mineduc. (2016). *Educación para la Democracia y el buen vivir*. Quito: Ministerio de Educación.

Arguedas, I., & Jimenez, F. (10 de diciembre de 2008). *Repositorio Instituto de investigación en educación*.
doi:<http://repositorio.inie.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/305/1/06.02.01.1385.pdf>

Ballesteros, B., Medina, A., & Caycedo, C. (2006). El bienestar psicológico definido por asistentes a un servicio de consulta psicológica en Bogotá, Colombia. *Redalyc*, 240-258.

Casullo, M., & Castro, A. (2002). PATRONES DE PERSONALIDAD, SÍNDROMES CLÍNICOS Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ADOLESCENTES. *Psicopatología y Psicología Clínica*, 129 - 140.

Duchicela, M. (2015-2016). *proyecto DECE 2015-2016*. Quito: Benjamin Carrion.

Educación, M. d. (2015). *REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ÓRGANICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. Quito.

Educación, m. d. (2016). *Modelo de Funcionamiento de los departamentos de concejería estudiantil*. Quito: Ministerio de Educación.

Educación, m. d. (2016). *Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Concejería Estudiantil*. Quito: Ministerio de Educación.

Educacion, M. d. (2017). *Protocolos de actuación frente a SITUACIONES DE VIOLENCIA detectadas o cometidas en el sistema educativo*. Quito.

El Código de la Niñez y Adolescencia (Ley) . (2014). quito : .

Gonzales, M. T., Nieto, J. M., & Portela, A. (2007). *Organización y Gestión de Centros Escolares*. Madrid: Perason Education.

IOEI. (2015). *reforma al reglamento de la loei*. quito: ministerio de educación .

Ministerio de educación . (2012). *Marco legal educativo* . Obtenido de Del departamento de consejeria estudiantil:

<https://www.todaunavida.gob.ec/wp->

[Content/uploads/downloads/2013/10/ml_educativo_2012.pdf](https://www.todaunavida.gob.ec/wp-Content/uploads/downloads/2013/10/ml_educativo_2012.pdf)

Ministerio de Educación . (2016). *Modelo de Funcionamiento de los departamentos de consejería estudiantil*. Obtenido de Perfiles

Profesionales: <https://educacion.gob.ec/wp->

[Content/uploads/downloads/2017/05/Modelo-Funcionamiento-DECEs.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-Content/uploads/downloads/2017/05/Modelo-Funcionamiento-DECEs.pdf)

Ministerio de educacion. (03 de julio de 2012). *wikipedia*. Obtenido de wikipdia:

<https://educacion.gob.ec/que-son-los-dece/>

Modelo_Atención_Integral. (2012). Quito.

Modelo-Funcionamiento-DECEs. (2016). quito .

Nieto, J. M. (2006). *Una perspectiva ampliada sobre el asesoramiento en educiacion* . Madrid.

Paladines, C. (2015). Perspectivas de cambio en la Educación Básica y en el Bachillerato. Ecuador: 2007-2013. *Scielo*, 13-31.

U. E. "PRINCIPITO & MARCEL LANIADO, P. (2017). *PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)*. Obtenido de <http://www.ueprim.edu.ec/website/images/documentos/PEI2013-2017.pdf>

Ministerio de educación . (2015).

Modelo Atención Integral Departamentos de Consejería Estudiantil.
quito.

ANEXOS

Anexo 1



ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES

ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES QUE ACUDIERON AL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima para garantizar la confidencialidad de la información proporcionada.
- Marque con una sola X en el casillero, según corresponda su respuesta.

DATOS INFORMATIVOS:

- **Género:** Masculino () Femenino () Otro ()
- **Edad:** () años
- **Curso:** E.G.B () Bachillerato ()
- **Autodefinición étnica:** Blanco () Mestizo () Afrodescendiente () Indígena () Otra ()
- **Nacionalidad:** Ecuatoriana () Colombiana () Venezolana () Otros ()
- **Con quien vive:** Solo madre () Solo padre () Padre y madre () Otros familiares () Pareja ()

CUESTIONARIO:

ITEMS	5 Totalment e de acuerdo	4 De acuerd o	3 Ni en acuerdo ni en desacuerd o	2 En desacuerd o	1 Totalment e en desacuerd o	0 Desconozc o
1. ¿La actitud de los funcionarios del DECE es adecuada?						
2. ¿El personal del DECE está preparado para atender sus problemas?						
3. ¿Los espacios físicos del DECE son los adecuados-acogedores?						
4. ¿Acudiría nuevamente al DECE para solucionar un problema?						

5. ¿El DECE ha mantenido la confidencialidad de su caso?						
6. ¿Las acciones realizadas por el DECE ante su problema, fueron efectivas?						
7. ¿Son claras las funciones del DECE de su Institución Educativa?						
8. ¿Las actividades que ha desarrollado el DECE, están acordes a las necesidades de los estudiantes?						
9. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los proyectos de Promoción y Prevención (Ejemplo: promoción de estilos de vida saludable; prevención de violencia, embarazo, drogas, etc.)?						
10. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Detección (identificación de casos que requieren apoyo)?						
11. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Intervención (intervención en crisis,						

apoyo emocional, círculos y reuniones restaurativas, etc.)?						
12. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Derivación (solicitar consulta a médicos, psicólogos clínicos, etc.)?						
13. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Seguimiento (estar pendiente de cómo avanza su caso)?						

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



ENCUESTA APLICADA A DOCENTES

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima para garantizar la confidencialidad de la información proporcionada.
- Marque con una sola X, en el casillero, según corresponda su respuesta.

DATOS INFORMATIVOS:

- **Género:** Masculino () Femenino () Otro ()
- **Edad:** () años
- **Autodefinición étnica:** Blanco () Mestizo () Afrodescendiente () Indígena () Otra ()
- **Nacionalidad:** Ecuatoriana () Colombiana () Venezolana () Otros ()

ASPECTOS	5	4	3	2	1	0
ADMINISTRATIVOS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Desconozco
1.¿El número de funcionarios del DECE es el adecuado?						
2.¿El personal del DECE está técnicamente capacitado?						
3.¿Los objetivos del DECE considera son pertinentes?						

4.¿El DECE maneja una base de datos actualizada?						
5.¿Están claras las funciones y responsabilidades del DECE?						
6.¿El organigrama del DECE considera es técnico-funcional?						
7. ¿Las actividades del Plan Operativo Anual del DECE (POA) responden a las necesidades de la Institución Educativa?						
ASPECTOS OPERATIVOS						
8.¿El representante del DECE en la						

<p>junta académica tiene funciones claras?</p>						
<p>9. ¿Socializa el DECE adecuadamente las rutas y protocolos?</p>						
<p>10. ¿Aplica usted las rutas y protocolos socializadas por el DECE?</p>						
<p>11. ¿Conoce los proyectos de promoción y prevención que ejecuta el DECE?</p>						
<p>12. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Promoción y Prevención?</p>						

<p>13. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Detección?</p>						
<p>14. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Intervención?</p>						
<p>15. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Derivación ?</p>						
<p>16. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Seguimiento?</p>						
<p>17. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con</p>						

los docentes para aplicar el enfoque de derecho?						
18. ¿El DECE aplica el enfoque de género?						
	5 Totalmente de acuerdo	4 De acuerdo	3 Ni en acuerdo ni en desacuerdo	2 En desacuerdo	1 Totalmente en desacuerdo	Desconozco
19. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intercultural?						
20. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque						

intergeneraciona l?						
21. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de bienestar?						
22. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque inclusivo?						
23. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque pedagógico?						
24. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con						

los docentes para aplicar el enfoque restaurativo?						
25. ¿El DECE promociona adecuadamente los servicios?						
26. ¿El docente trabaja coordinadamente con docentes e inspectores para solucionar problemáticas educativas?						
27. ¿El docente trabaja coordinadamente con padres de familia para solucionar problemáticas educativas?						

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO



Universidad Técnica del Norte

Carta de Consentimiento Informado

- Se me ha solicitado colaborar en la presente investigación cuyo objetivo general es: Analizar la función administrativa y operativa del Departamento de Consejería Estudiantil de la Unidad Educativa “Teodoro Gómez de la Torre” en el periodo 2018 - 2019.

La colaboración solicitada consiste en responder una encuesta que le tomará alrededor de 15 minutos, para ello, le informamos lo siguiente:

1. La colaboración será totalmente libre y voluntaria, y la puede suspender en cualquier momento, sin que esto traiga ningún tipo de consecuencias negativas para usted, ni la institución educativa.
2. Este estudio no presenta riesgos identificables para su integridad física o psicológica.
3. Los datos solicitados para la aplicación de la encuesta son anónimos, serán manejados bajo absoluta confidencialidad y los nombres de los participantes o la institución no aparecerán en ninguna parte del estudio o publicación de sus resultados. Estos datos estarán guardados en archivo electrónico, codificados con clave de acceso y los documentos en papel serán custodiados por el Investigador Responsable.
4. Ante cualquier duda, puedo comunicarse con el responsable de esta investigación, Ana Lucia Ortiz Caicedo, estudiante de la Universidad Técnica del Norte, mediante correo electrónico anjec85@gmail.com , teléfono 0994279542.

Firma

ANEXO 3

Oficio para la aplicación de las ENCUESTAS

ANEXO 4

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibarra mayo 2019.

CERTIFICO.

Que: **ORTIZ CAICEDO ANA LUCIA**, portador de la cédula de ciudadanía N° 040161574-5, estudiante de la Universidad Técnica del Norte del octavo semestre de la carrera de Psicología Educativa y orientación Vocacional, realizó la propuesta de **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** titulado ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA TEODORO GÓMEZ DE LA TORRE en el año lectivo 2019- 2020-

El beneficiario puede hacer uso como estime pertinente.

Atentamente

Lic. Carolina Montufar

DECE

ANEXO 6

Certificación Urkund

URKUND

Urkund Analysis Result

Analysed Document: ANÁLISIS ADMINISTRATIVO OPERATIVO DEL DECE DE LA UNIDAD EDUCATIVA "TEODOROGÓMEZ DE LA TORRE".docx (D63111743)
Submitted: 1/28/2020 5:44:00 PM
Submitted By: \${Xml.Encode(Model.Document.Submitter.Email)}
Significance: 2 %

Sources included in the report:

Trabajo de Grado.docx (D54710548)

Instances where selected sources appear:

9

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Miguel Ángel', is written over the number '9'.

ANEXO 7

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Existe un conocimiento aceptable de las funciones tanto operativa como administrativa del DECE.</p> <p>Sustento y apoyo de la mayoría de estudiantes y docentes.</p> <p>Socialización del Poa y que pretenden trabajar en cada una de sus actividades.</p> <p>Ética profesional de todos los miembros del DECE para llevar cada caso.</p> <p>DECE capacita y actualiza a funcionarios.</p> <p>Socialización de las rutas y protocolos.</p>	<p>Realizan proyectos en favor de una educación inclusiva.</p> <p>Apoyo de las autoridades de la unidad educativa.</p> <p>Apoyo de profesionales y de entidades públicas externas.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS

<p>Ausencia de trabajo colaborativo.</p> <p>Resistencia de los docentes para adaptarse a las normativas del DECE.</p> <p>Espacios físicos inadecuados.</p> <p>Docentes resistentes a seguir las rotas y protocolos.</p>	<p>Déficit de funcionarios en el DECE.</p> <p>Ausencia de representantes ante llamados del DECE.</p> <p>Docentes no cumplen con rotas y protocolos del DECE.</p> <p>Falta de trabajo en equipo.</p>

ANEXO 8

FOTOGRAFÍAS

